



PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Rendición de Cuentas

3er. Aniversario

Presentada por el
Dr. Jorge A. Subero Isa

SCJ
Ej.2



12196



4 de Agosto del 2000

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Rendición de Cuentas Tercer Aniversario, presentada por el Dr. Jorge A. Subero Isa (4 de agosto del 2000)

En ocasión del tercer aniversario de la designación de la actual Suprema Corte de Justicia, presentamos un detalle objetivo de la ardua labor realizada por este alto tribunal durante sus tres años, sin emitir juicios de valores sobre las mismas. Así presentamos la siguiente "Rendición de Cuentas", en base a los datos y cifras que se presentan a continuación:

a) Labores Jurisdiccionales (al 30 de junio del 2000):

1. Cantidad de sentencias:

- TOTAL SENTENCIAS DICTADAS : 6,646;

Desglosadas de la manera siguiente:

- Total sentencias administrativas : 3,096;
- Total recursos fallados casación : 3,550;
- Pleno : 218 (6.2%);

(94 de estas sentencias han sido
en materia de constitucionalidad)

- Cámara Civil y Comercial : 629 (17.7%);
- Cámara Penal : 1,368 (38.5%);
- Cámara de Tierras, Laboral,
Contencioso-Administrativo y
Contencioso-Tributario : 1,335 (37.6%);

2. Cantidad de audiencias celebradas:

- TOTAL AUDIENCIAS CELEBRADAS : 3,468;

Desglosadas de la manera siguiente:

- Pleno : 212;
- Cámara Civil y Comercial : 1,167;
- Cámara Penal : 1,152;
- Cámara de Tierras, Laboral,
Contencioso-Administrativo y
Contencioso-Tributario : 937;

3. Resoluciones de interés general:

3.1 Resoluciones sobre Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes:

- Resolución sobre niños, niñas y adolescentes, del 31-10-97;
- Resolución que modifica la resolución de fecha 31-10-97, del 7-9-98;
- Resolución No. 879, del 11-5-99, sobre inhibición, recusación, licencia de los jueces de los tribunales de niños, niñas y adolescentes;

- Resolución No. 880, del 11-5-99, sobre declaratoria de exención de impuesto y derecho fiscal;
- Resolución No. 881, del 11-5-99, sobre desapoderamiento de los tribunales civiles de los juzgados de primera instancia, de asuntos pendientes donde existan tribunales de niños, niñas y adolescentes;
- Resolución No. 1262, del 5-7-99, sobre designación de salas de los tribunales de niños, niñas y adolescentes del Distrito Nacional;
- Resolución No. 1263, del 5-7-99, sobre desapoderamiento de las Cámaras Civiles de las Cortes de Apelación del Distrito Nacional, Santiago y San Cristóbal por ser competencia de las Cortes de Niños, Niñas y Adolescentes correspondientes;
- Resolución No. 1847, del 9-9-99, sobre desapoderamiento de la Cámara Civil de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís por ser competencia de la Corte de Niños, Niñas y Adolescentes correspondiente;
- Resolución No. 2259, del 27-10-99, sobre aplicación de la Ley 3726 de 1953 sobre Procedimiento de Casación y competencia de la Cámara Civil y la Cámara Penal de la Suprema Corte de Justicia para conocer de los recursos de casación de acuerdo con la materia de que se trate;

- Resolución No. 2337, del 25-11-99, sobre desapo-deramiento de la Cámara Civil de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de La Vega por ser competencia de la Corte de Niños, Niñas y Adolescentes correspondiente;
- Resolución No. 2532, del 29-12-99, sobre compe-tencia de los Tribunales de Niños, Niñas y Adoles-centes y las Cortes de Niños, Niñas y Adolescentes de conocer sobre las acciones de habeas corpus;
- Resolución No. 2, del 6-1-2000, sobre la compe-tencia de los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes para celebrar consejos de familia;
- Resolución No. 3, del 6-1-2000, sobre notificación y procedimiento de los casos de homologación de una adopción;
- Resolución No. 4, del 6-1-2000, sobre quórum de las Cortes de Niños, Niñas y Adolescentes;
- Resolución No. 77, del 17-2-2000, sobre inspección de la jurisdicción de niños, niñas y adolescentes;
- Resolución No. 601, del 1-6-2000, sobre sustitución Juez Presidente de la Corte de Niños, Niñas y Adolescentes;
- Resolución No. 797, del 11-7-2000, sobre forma de interponer demandas sobre asuntos de familias ante

el Tribunal y la Corte de Niños, Niñas y Adolescentes.

3.2 Resoluciones sobre la Escuela Nacional de la Judicatura:

- Resolución que crea la Escuela de la Magistratura, del 12 de febrero de 1998;
- Resolución No. 815-99, del 23-4-99, que establece el reglamento sobre el voto secreto, a fin de elegir los representantes ante el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura;
- Resolución No. 816-99, del 23-4-99, sobre la convocatoria del voto secreto;
- Resolución No. 817-99, del 23-4-99, sobre aviso de convocatoria para el voto secreto;
- Resolución del Pleno, del 13 de enero del 2000, sobre la declaración del año 2000 como año de la capacitación judicial;

3.3. Resoluciones varias :

- Resolución sobre notificación en la puerta de los tribunales, del 3 de diciembre de 1997;
- Resolución No. 385, sobre libertad provisional bajo fianza, del 11 de diciembre de 1997;
- Resolución sobre la integración de la cámara de calificación, del 17 de diciembre de 1997;

- Resolución sobre la creación de la Bandera del Poder Judicial, del 23 de febrero de 1998;
- Resolución No. 43, sobre juez coordinador, del 10 de febrero del 2000;
- Resolución sobre impugnación de estado de costas y honorarios, del 10 de febrero del 2000;
- Resolución No. 194, sobre suplencia jueces de primera instancia o jueces de cortes, del 24 de febrero del 2000;
- Resolución No. 201, sobre acta de horario de suplencias, del 24 de febrero del 2000;
- Resolución No. 152, sobre traslado de los documentos y expedientes pertenecientes al Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central al Departamento Norte, del 6 de marzo del 2000;
- Resolución No. 126, sobre citaciones mediante el uso del correo fax, del 26 de marzo del 2000;
- Resolución No. 318, sobre traslado de los documentos y expedientes del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original y el Registro de Título de Montecristi al Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago Rodríguez, del 30 de marzo del 2000;

4. Cantidad de pases al Procurador General:

- Pases al Procurador General de la República: 3,965.

5. Cantidad de abogados y notarios juramentados:

- Abogados juramentados : 4,054.
- Notarios juramentados : 771.

(No hemos designado ningún notario, por lo que los juramentados corresponden a designados por la anterior Suprema Corte de Justicia)

b) Labores Administrativas (al 30 de junio del 2000):

1. Dirección General de la Carrera Judicial:

La Suprema Corte de Justicia inmersa en el desarrollo del fortalecimiento judicial ha puesto en funcionamiento la Carrera Judicial, dividida en un área administrativa y otra propiamente judicial.

Desde que se al designó el Director General de la Carrera Judicial, se comenzaron a dar otros pasos en aras de lograr el fortalecimiento e institucionalización de nuestro sistema de administración de justicia, y consecuentes con esas premisas, la Suprema Corte de Justicia estableció un convenio con el Consejo General del Poder Judicial por mediación de la Agencia Internacional de Cooperación Española, lográndose que una experta

española y la contraparte dominicana, compuesta por técnicos y magistrados, elaboraran el Reglamento de Carrera Judicial, así como un Reglamento de Carrera Administrativa Judicial. Estamos dándole los toques finales al Reglamento de Carrera Judicial.

Por otro lado, se puso en vigencia a partir del 1ro. de agosto de 1999 el Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones para todos los funcionarios del Poder Judicial, constituyendo esto un importante beneficio para todos los servidores del Poder Judicial. En este mismo sentido, consciente de que la ciudadanía demanda cada día más de una justicia pronta y eficiente decidimos aumentar el horario normal de labores de 2:30 p. m. a 3:30 p. m. de todos los servidores judiciales.

1.1 La Dirección para Asuntos Administrativos:

Surge como una necesidad de descentralizar la administración general del Poder Judicial. Esta dirección se creó con el propósito de que los magistrados se concentren en los procesos puestos a su cargo, y brindar un mejor servicio al público, mediante un rápido y eficiente apoyo administrativo a las dependencias que integran la judicatura.

Para lograr lo anterior, se nombraron encargados administrativos en los principales palacios de justicia de las provincias cabeceras de los departamentos judiciales del país. Igualmente, en aquellos lugares que por su

actividad demandan de un encargado del área administrativa como son: Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, Tribunal Contencioso Tributario, Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central, Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes, Azua, San José de Ocoa y Moca, entre otros.

Es bueno destacar que durante estos tres años, el área administrativa del Poder Judicial se ha ido transformando internamente. Se creó el Departamento de Control Interno, el cual se encarga de filtrar todas las solicitudes de compras de bienes y servicios que realiza la institución, y con la adquisición de programas y equipos de computadoras se ha logrado la agilización y reorganización de las divisiones de compras y cotizaciones.

Se ha logrado un control del gasto mensual de la asignación presupuestaria que permite tener en la actualidad uno de los mejores créditos de instituciones del Estado dentro del comercio nacional.

Además de lo anterior, la Dirección Administrativa ha logrado integrar e institucionalizar diferentes comisiones con el objetivo de transparentar los procesos en donde intervengan elementos foráneos que pudiesen servir como base para levantar suspicacia por parte de la ciudadanía. Entre estas comisiones se encuentran : 1) La Comisión de Concurso de Compras de Artículos de

Oficinas, que se encarga de elaborar las bases y términos de referencias de cada uno de los concursos públicos que se realicen para la adquisición de cantidades de diferentes partidas del inventario del almacén; 2) La Comisión de Concurso de Obras de Ingeniería se encarga de pautar los elementos necesarios para que los concursantes puedan someter sus proyectos al experticio de la comisión, entre otras.

También, durante la presente gestión se ha utilizado el modelo de administración por consenso creando para esto los siguientes comités: 1) Comité de Descargo, es el que se encarga de evaluar los equipos de las dependencias de la institución que son enviados para el descargo, reparación o reubicación; 2) Comité del Plan de Pensiones, que se encarga de evaluar las solicitudes de pensiones y jubilaciones de los empleados, así como las solicitudes de préstamos personales e hipotecarios para los jueces, funcionarios y empleados del Poder Judicial; 3) Comité de Ferias, es el encargado de la organización de ferias y eventos de exposición, entre otros.

1.1.1 Departamento de Contabilidad: Durante estos tres años, el Departamento de Contabilidad concentró sus recursos en corregir y actualizar los registros contables a partir del año 1997, los cuales presentaban atrasos y deficiencias significativas. En términos

prácticos, se logró actualizar los registros contables así como tener al día los estados financieros de la institución. Para estos fines, se adaptó tecnológicamente el departamento con la adquisición de equipos de computadoras y programas de computación administrativos financieros que le permitieron su actualización.

También se han organizado todos los archivos de ese departamento, lo que ha permitido poder responder rápidamente a los requerimientos de los demás departamentos que integran la administración de esta institución, así como satisfacer los requerimientos de la auditorías externas que frecuentemente nos hacen la Contraloría General y la Cámara de Cuentas de la República.

Dentro de este departamento se encuentra la División de Activos Fijos, cuya labor es vigilar y controlar todos los bienes del Poder Judicial, a través de codificación y de los registros cuantitativos y cualitativos. Se elaboró un manual de procedimiento para el manejo de los activos de la institución, sirviendo esto de base para la realización del Inventario Nacional de Activos Fijos, recién concluido.

1.1.2 Departamento de Tesorería: Este departamento se ha beneficiado de los avances tecnológicos, así como de una reestructuración y acondicionamiento de la planta física, permitiendo un mejor desarrollo de sus funciones.

Además de lo anterior, recientemente se ha adquirido un programa de elaboración de cheques el cual permitirá agilizar el proceso de tirada de los cheques de la institución, tanto los de nómina como los de operaciones, además de poseer la institución la ventaja de diseñar el formato de sus propios cheques sin la intervención de imprentas y disminuir de esta forma el riesgo a las falsificaciones de los mismos.

1.1.3 La Sección de Almacén: Logró incrementar sus despachos para cubrir las necesidades de equipos y mobiliarios de oficina, logrando implementar el programa de abastecimiento departamental a través de los almacenes en los departamentos judiciales existentes en el país, lo cual ha hecho posible la distribución en toda la geografía nacional de archivos, armarios, máquinas de escribir mecánicas y eléctricas, archivos modulares, bebederos y computadoras, entre otros. Se pudo lograr abastecer a los tribunales del país de libros, códigos y boletines judiciales con el propósito de que todos los magistrados se mantengan al día sobre los últimos cambios en el área judicial; de igual manera se puede hacer mención del material gastable, el cual a través del sistema de aprovisionamiento ha dicho presente en cantidades suficientes en todo el país.

Por otro lado, con la adquisición e implementación del programa Exactus, esta sección ha computarizado todas

las actividades administrativas financieras, entradas y salidas de almacén, así como ha logrado mantener un inventario perpetuo diario de la existencia del Almacén General.

Por último, esta división ha logrado desarrollar un programa de envío en donde cada tribunal o dependencia del Poder Judicial sabe el día que le corresponde solicitar su material gastable y equipo, y la fecha en que ellos lo recibirán. Este programa ha sido reforzado con un programa de supervisión en los tribunales y dependencia del uso y consumo de material gastable y equipos de oficina, así como con la adquisición de una nave industrial, la cual aloja el almacén general, el taller de ebanistería y los archivos judiciales penales, permitiendo este espacio que se puedan adquirir, reparar y almacenar mayores cantidades de materiales y equipos de oficina, necesarios para un mejor desenvolvimiento de las actividades judiciales.

1.1.4 Sección de Transportación: Desde mediados del año 1998, hasta la fecha, esta sección ha renovado completamente su flotilla con la adquisición de vehículos de diferentes categorías, los cuales han sido asignados a jueces y funcionarios, así como a las diferentes actividades o departamentos. Pudiendo así respaldar las acciones y programas de otras dependencias como el caso del almacén al cual le hemos integrado tres (3)

camiones de camas medianas de los cuales a dos le hemos adaptado furgones, con el propósito de poder cumplir con el programa de distribución de materiales y equipos de oficina en todo el país. Lo mismo se puede decir con el Departamento de Recursos Humanos el cual ha salido favorecido con la adquisición de seis (6) autobuses con capacidad de más de doscientos pasajeros, permitiendo al personal disponer de un eficiente servicio y estar a tiempo en sus lugares de trabajo para brindar un servicio rápido y eficiente a los usuarios de la justicia.

Durante el período en cuestión, esta división desarrolló una serie de formularios para establecer un sistema de control vehicular que le proporciona un mejor mantenimiento a las unidades y mejor servicio a la institución, tal es el caso de los formularios de autorización de salida de vehículos, suministro de combustible, control vehicular, solicitud de transporte, etc.

1.2 La Dirección para Asuntos de la Carrera:

Esta dirección se encarga de todo lo concerniente a los asuntos propiamente jurisdiccionales relativos a la carrera judicial. Administrando todos los procesos inherentes a la carrera judicial, desde que ingresa un juez, hasta la evaluación del desempeño, así como todo lo relativo a los permisos, vacaciones, jubilaciones, entre otras cosas.

1.2.1 Departamento de Recursos Humanos: Durante estos tres años de gestión de la actual Suprema Corte de Justicia, este departamento experimentó una profunda transformación en sus estructuras. Este departamento comienza a dar sus primeros pasos coordinando con la Oficina Nacional de Administración de Personal (ONAP) la elaboración de manuales de organización, de puestos y la evaluación con pruebas psicotécnicas y específicas al personal administrativo por técnicos de esta oficina.

Entre los logros de dicho departamento está la elaboración del Reglamento de Retiro, Pensiones y Jubilaciones, realizado con la colaboración de los diferentes departamentos de esta Suprema Corte de Justicia. Entró en vigencia el 1ro. de enero de 1999.

Fueron creadas las divisiones de apoyo: Estudios de Personal, Registro y Control y Oficiales de la Justicia.

La División de Estudios de Personal: Realiza las funciones de reclutamiento y selección del personal administrativo, y participa en estudios relativos al área de recursos humanos.

En el año de 1998, técnicos del Proyecto de Modernización de Tribunales, en coordinación con la Dirección General de Carrera Judicial elaboran el Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos, el cual es concluido al año siguiente y aprobado en mayo de 1999. Ha sido dado a conocer a los encargados de las

áreas de trabajo, encargados administrativos y secretarios por departamentos judiciales a través de talleres dirigidos por el Departamento de Recursos Humanos, durante los meses de agosto a noviembre del mismo año. El proceso de implementación comenzó en enero del año 2000, y a la fecha, la aplicación de estos procedimientos ha contribuido grandemente en la agilización y ejecución de las acciones de reclutamiento de nuevo personal y en el registro y control de empleados.

También se elaboró el Manual de Bienvenida, por técnicos del Proyecto de Modernización de Tribunales en coordinación con la Dirección General de Carrera Judicial, aprobado recientemente. Igualmente se terminó el Manual de Puestos Administrativos aprobado en julio del año en curso que recoge el perfil de los puestos, siendo muy importante para el desarrollo de la carrera administrativa.

La División de Registro y Control: Esta división es la responsable del trámite y registro de las acciones que afectan a los empleados así como la actualización del historial personal de jueces, empleados y alguaciles, tanto en el sistema Exactus como en sus expedientes. Además, suministra carnets y certificaciones al personal y abogados solicitantes. Igualmente, se encarga de la planeación del programa global de vacaciones, entre otros.

Entre los logros alcanzados está el haber establecido un procedimiento que permite que los cambios en la nómina, los expedientes y el sistema Exactus se realicen de manera ágil, eficiente y organizada. A la fecha se han actualizado los expedientes de jueces en el sistema Exactus en un 100% y los de los empleados administrativos en Exactus en un 60%.

También se ha logrado la reorganización de los archivos de jueces y personal administrativo en: activos, inactivos, alguaciles, suplentes y jubilados (aún sin concluir). Se concluyó el proceso de registro de firmas de jueces y secretarías de todo el país.

La División de Oficiales de la Justicia: División creada por la Suprema Corte de Justicia a los fines de organizar y registrar electrónicamente las informaciones relacionadas con los alguaciles, abogados, abogados de oficio y notarios, las cuales se encontraban dispersas en nuestros archivos. Sirven de control interno y externo para mantener el buen manejo en las funciones de dichos auxiliares.

Entre los logros de esta división está el registro y control automatizado de los auxiliares de la justicia, como son: Alguaciles (de estrados y ordinarios), abogados, abogados de oficio y notarios, lo cual consistió en el diseño de programas automatizados, que servirían para almacenar en una base de datos electrónica las

informaciones generales y particulares relacionadas con las informaciones que tienen que ver con el Poder Judicial.

Logramos actualizar todas las informaciones que hasta el momento teníamos de los alguaciles y sobre todo se pudo depurar definitivamente la información, pues actualmente tenemos activos solo aquellos que están ejerciendo sus funciones. Así se pueden realizar consultas rápidas y confiables del estatus de los alguaciles.

Contamos con un acceso seguro y eficiente a las informaciones de las juramentaciones de los abogados y notarios de todo el país, pues tenemos almacenadas desde 1950 hasta la fecha todas las juramentaciones que han pasado por la Secretaría General, pudiéndose así poder expedir las certificaciones que nos son requeridas de manera expedita.

División de Nómina: Esta división se ha beneficiado con la adquisición del programa Exactus y con la integración de los equipos de cómputos, lo cual le ha permitido una mayor agilidad en la elaboración de las nóminas, además de tener al día las informaciones necesarias de todos los integrantes del Poder Judicial.

2. Jueces y/o empleados del Poder Judicial:

2.1 Número de jueces y tribunales de todo el país:

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: 1

Jueces Suprema Corte de Justicia: 15

CORTES DE APELACION: 9

Cortes sin dividir: 2

Cortes divididas: 7

Total jueces de Cortes de Apelación: 80

Cortes de Apelación que están divididas:

- Distrito Nacional
- San Cristóbal
- Barahona
- San Pedro de Macorís
- La Vega
- San Francisco de Macorís
- Santiago

Cortes de Apelación que no están divididas:

- San Juan de la Maguana
- Montecristi

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA: 32

Total Jueces: 76

**Juzgados de Primera Instancia
con plenitud de jurisdicción: 13**

Monte Plata	Samaná
Sánchez Ramírez (Cotuí)	Independencia
Santiago Rodríguez	Bahoruco
Dajabón	Pedernales
Baní	Hato Mayor
Elías Piña	Constanza
San José de Ocoa	

**Juzgados de Primera Instancia
divididos en cámaras:19**

Cámaras Civiles: 27

Cámaras Penales: 36

Distrito Nacional	:	10 Cámaras Penales 5 Cámaras Civiles
La Vega	:	3 Cámaras Penales 2 Cámaras Civiles
Monseñor Nouel (Bonao)	:	1 Cámara Penal 1 Cámara Civil
Espailat (Moca)	:	1 Cámara Penal 1 Cámara Civil

Montecristi	:	1 Cámara Penal 1 Cámara Civil
San Cristóbal	:	2 Cámaras Penales 1 Cámara Civil
Azua	:	1 Cámara Penal 1 Cámara Civil
San Juan de la Maguana	:	1 Cámara Penal 1 Cámara Civil
San Francisco de Macorís	:	2 Cámaras Penales 2 Cámaras Civiles
Salcedo	:	1 Cámara Penal 1 Cámara Civil
María Trinidad Sánchez (Nagua)	:	1 Cámara Penal 1 Cámara Civil
Santiago	:	4 Cámaras Penales 3 Cámaras Civiles
Puerto Plata	:	1 Cámara Penal 1 Cámara Civil
Valverde (Mao)	:	1 Cámara Penal 1 Cámara Civil
Barahona	:	2 Cámaras Penales 1 Cámara Civil
San Pedro de Macorís	:	1 Cámara Penal 1 Cámara Civil
El Seybo	:	1 Cámara Penal

	1 Cámara Civil
La Romana	: 1 Cámara Penal
	1 Cámara Civil
La Altagracia (Higüey)	: 1 Cámara Penal
	1 Cámara Civil

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN: 41

Total Jueces de Instrucción: 41

Distrito Nacional: 7 <i>Circ.</i>	Salcedo
Monte Plata	María Trinidad
	Sánchez-Nagua
La Vega: 2 <i>Circ.</i>	Samaná
Bonao	Santiago: 3 <i>Circ.</i>
Espailat (Moca)	Puerto Plata
Sánchez Ramírez (Cotuí)	Valverde-Mao
Constanza	Barahona
Montecristi	Independencia- Jimaní
Santiago Rodríguez	Bahoruco-Neyba
Dajabón	Pedernales
San Cristóbal	San Pedro de Macorís
Baní	El Seybo
Azua	Hato Mayor
San Juan de la Maguana	La Romana
Elías Piña	La Altagracia (Higüey)

San Francisco de Macorís

San José de Ocoa

JUZGADOS DE PAZ: 163

Total Jueces de Paz: 163

Distrito Nacional: 8 *Circ.*

Monte Plata

Don Juan

Bayaguana

Yamasá

Sabana Grande de Boyá

Peralvillo

La Vega: 2 *Circ.*

Jarabacoa

Constanza

Jima Abajo

Bonao

Maimón

Piedra Blanca

Espailat (Moca)

Santiago: 3 *Circ.*

Jánico

San José de las

Matas

Licey al Medio

Villa Bisonó

Tamboril

Villa González

Pedro García

Sabana Iglesia

Puerto Plata

Sosúa

Altamira

Imbert

Luperón

La Isabela

Guananico

El Mamey

Valverde (Mao)

Esperanza

Cayetano Germosén	Laguna Salada
Gaspar Hernández	
Jamao al Norte	Barahona
San Víctor	Vicente Noble
José Contreras	Cabral
Enriquillo	
Sánchez Ramírez (Cotuí)	Fundación
Cevicos	Paraíso
Las Cuevas	El Polo
Fantino	El Peñón
Las Matas	Las Salinas
Montecristi	Independencia (Jimaní)
Guayubín	Duvergé
Las Matas de Santa Cruz	La Descubierta
Pepillo Salcedo	Postrer Río
Villa Vásquez	Mella
Castañuelas	Cristóbal
Santiago Rodríguez	Bahoruco (Neyba)
Los Almácigos	Villa Jaragua
Monción	Galván
Los Ríos	
Dajabón	Uvilla
Loma de Cabrera	Tamayo
Restauración	

Partido	Pedernales
El Pino	Oviedo
San Cristóbal	San Pedro de Macorís
Bajos de Haina	San José de los Llanos
Yaguatae	Ramón Santana
Sabana Grande de Palenque	Consuelo
Cambita	Quisqueya
Los Cacaos	
Nigua	El Seybo
Villa Altagracia	Miches
Peravia (Baní)	Hato Mayor
Nizao	El Valle
San José de Ocoa	Sabana de la Mar
Rancho Arriba	
Sabana Larga	La Romana
Villa Fundación	Guaymate
Matanzas	
Sabana Buey	La Altagracia (Higüey)
	San Rafael del Yuma
Azua	Nisibón
Padres las Casas	La Otra Banda
Guayabal	
Estebanía	San Francisco de Macorís

Peralta	Castillo
Las Charcas	Pimentel
Las Yayas	Las Guaránas
Tabara Arriba	Hostos
Sabana Yegua	Arenoso
Pueblo Viejo	Villa Rivas
San Juan de la Maguana	Salcedo
El Cercado	Tenares
Las Matas de Farfán	Villa Tapia
Bohechío	
Vallejuelo	
Juan de Herrera	
Elías Piña	María Trinidad
	Sánchez (Nagua)
Hondo Valle	Cabrera
Bánica	Río San Juan
Pedro Santana	Factor
El Llano	
Juan Santiago	Samaná
	Sánchez
	Las Terrenas

JUZGADO DE PAZ ESPECIAL DE TRANSITO: 18

Jueces Especiales de Tránsito: 37

Distrito Nacional: 3 Grupos

San Juan de la

Maguana: 2 Grupos

La Vega: 3 Grupos	San Francisco de
	Macorís: 1 Grupo
Jarabacoa: 2 Grupos	Santiago: 3 Grupos
Bonao: 3 Grupos	Puerto Plata: 1 Grupo
Moca: 3 Grupos	Barahona: 1 Grupo
Montecristi: 1 Grupo	San Pedro de
	Macorís: 2 Grupos
San Cristóbal: 3 Grupos	La Romana: 2 Grupos
Villa Altagracia: 2 Grupos	La Altagracia
	(Higüey): 3 Grupos
Peravia (Bani): 2 Grupos	

TRIBUNAL DE ASUNTOS MUNICIPALES: 9

Jueces de Asuntos Municipales: 9

Distrito Nacional: 5

- La Vega
- Bonao
- San Cristóbal
- Santiago

CORTES DE TRABAJO: 5

Total Jueces Cortes de Trabajo: 31

Distrito Nacional: 2 Salas y 1 Pte.	Santiago
La Vega	San Pedro de
	Macorís
San Francisco de Macorís	

JUZGADO DE TRABAJO: 10

Total Jueces de Trabajo: 21

Distrito Nacional: 6 Salas y 1 Pte.	Santiago: 3 Salas y 1 Pte.
La Vega	Puerto Plata
Bonao	San Pedro de Macorís: 2 Salas y 1 Pte.
Sánchez Ramírez (Cotuí)	El Seybo
San Francisco de Macorís	La Romana

TRIBUNAL SUPERIOR DE TIERRAS: 2

Jueces Tribunal Superior de Tierras: 13

Departamento Central (Distrito Nacional)
Departamento Norte (con asiento en Santiago)

TRIBUNAL DE TIERRAS**JURISDICCION ORIGINAL: 28**

Jueces Jurisdicción Original: 28

Distrito Nacional: 6 Jurisd. Original	
Monte Plata	Santiago: 2 Jurisd. Original
La Vega: 2 Jurisd. Original	Puerto Plata
Bonao	Valverde (Mao)

Espailat (Moca)	Barahona
Montecristi	San Pedro de Macorís
Santiago Rodríguez	
San Cristóbal	El Seybo
Baní	La Altagracia (Higüey)
Azua	Nagua
San Juan de la Maguana	
San Francisco de Macorís: 2 Jurisd. Original	

REGISTRADORES DE TITULOS: 19

Distrito Nacional	Nagua
Monte Plata	Santiago
San Cristóbal	Valverde (Mao)
Baní	Puerto Plata
Espailat (Moca)	Montecristi
San Juan de la Maguana	Santiago Rodríguez
	San Pedro de Macorís
La Vega	El Seybo
Bonao	La Altagracia (Higüey)
San Francisco de Macorís	Barahona

CORTES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: 5

Jueces Cortes de Niños, Niñas y Adolescentes:15

Distrito Nacional	La Vega
San Cristóbal	San Pedro de Macorís
Santiago	

TRIBUNAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: 10

Total Jueces Tribunal de Niños, Niñas
y Adolescentes:10

Distrito Nacional: 2 Tribunales	San Francisco de Macorís
La Vega	Santiago
Montecristi	Barahona
San Cristóbal	San Pedro de Macorís
San Juan de la Maguana	

TRIBUNAL CONTENCIOSO TRIBUTARIO:1

Total Jueces del Tribunal Contencioso Tributario:5

NUMERO TOTAL JUECES

Suprema Corte de Justicia:	15
Cortes de Apelación y sus equivalentes:	144
Juzgados de Primera Instancia y equivalentes:	176

Juzgados de Paz:	209
Registradores de Título:	19
TOTAL JUECES:	544
TOTAL JUECES INCLUYENDO LOS REGISTRADORES:	563

NUMERO TOTAL TRIBUNALES

Suprema Corte de Justicia:	1
Cortes de Apelación y equivalentes:	22
Juzgados de Primera Instancia:	123
Juzgados de Paz:	190
Registros de Títulos:	19
TOTAL TRIBUNALES:	336
TOTAL INCLUYENDO REGISTROS DE TITULOS:	355

2.2 Empleados Administrativos:

Cantidad de empleados administrativos:	3,017.
TOTAL EMPLEADOS (INCLUYENDO JUECES)	3,580.

2.3 Evaluación y designación de jueces: Una de las labores más arduas que ha tenido que afrontar la Suprema Corte de Justicia ha sido la de cumplir con el

mandato constitucional de designar todos los jueces del país. En ausencia de un instrumento legal que nos estableciera los criterios que tendríamos que tomar en cuenta para la designación de los magistrados, tuvimos que recurrir a la evaluación directa, es decir, al contacto personal y directo con cada uno de los aspirantes. Este proceso de evaluación nos permitió evaluar no solamente a los candidatos sino también a los jueces candidatos a mantener la posición o a ser promovidos, así como las condiciones en que operaban los tribunales. Esta labor la emprendimos en la ciudad de Santo Domingo en noviembre de 1997, actualmente está totalmente terminada.

El proceso de evaluación se convirtió en un fenómeno masivo de capacitación y actualización jurídica, pues obligó a jueces y aspirantes al estudio de nuestra legislación y textos de derecho, pero de manera especial, porque tuvieron que someterse al escrutinio de la sociedad a la que pertenecen. A la fecha, no sólo hemos terminado el proceso de evaluación en los 9 departamentos judiciales del país; sino que ya se han nombrado los suplentes de dichos departamentos. Muestra de la ardua labor emprendida son las cifras siguientes:

- Cantidad de evaluados en todo el país: 2,680;
- Porcentaje de notas sobre los 70 puntos: 21.5%;

- Cantidad de jueces nombrados
(incluyendo Registradores de Títulos): 563;
- Porcentaje de mujeres nombradas: 36.4%;
- Porcentaje de hombres nombrados: 63.6%;
- Porcentaje de jueces confirmados o
promovidos: 34%;
- Cantidad de kilómetros recorridos: 3,891;

De los Jueces y/o Registradores de Títulos nombrados por la actual Suprema Corte de Justicia, 8 han sido destituidos por haber sido sometidos a juicio disciplinario o por asuntos administrativos.

2.4 Abogados Ayudantes: La carga administrativa y jurisdiccional de los Magistrados, tanto de la Suprema Corte de Justicia como de los demás tribunales y jurisdicciones, ha sido aligerada con la designación de abogados ayudantes, lo que ha permitido que en la actualidad todas las cámaras civiles y penales y los juzgados de instrucción del Distrito Nacional tengan a su disposición un abogado ayudante, también algunos tribunales del interior del país que por la carga de trabajo así lo requerían han sido provistos de los mismos.

Cantidad de Abogados Ayudantes:106.

2.5 Alguaciles asignados a los Juzgados de Instrucción y otros Tribunales: Con el fin de resolver el problema que se presentaba en los Juzgados de

Instrucción, por la falta de notificaciones de los actos relativos de dicha jurisdicción, se ha asignado a éstos juzgados, a la Fiscalía del Distrito Nacional y a los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes, alguaciles pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia.

TOTAL ALGUACILES ASIGNADOS: 14

Desglosados de la manera siguiente:

- Juzgados de Instrucción: 4;
- Fiscalía del Distrito Nacional: 2;
- Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes: 8.

3. Dirección General Técnica:

La Dirección General Técnica fue creada a partir del 1ro. de octubre de 1999; depende directamente del Presidente de la Suprema Corte de Justicia y surgió ante la necesidad de ejecución de los planes de modernización en que está inmerso el Poder Judicial desde agosto del 1997. Sirve como ente coordinador de todas las áreas técnicas que componen el mismo.

La Dirección General Técnica tiene como función general implementar los procedimientos necesarios para lograr la planificación, desarrollo y modernización del Poder Judicial a través de la coordinación del área técnica. Así sirve

de apoyo en todos los aspectos técnicos legales requeridos por la institución.

Asimismo, da seguimiento a la creación e implementación de los diferentes manuales de procedimientos aplicados en las áreas administrativa y técnica. Igualmente ofrece apoyo a los proyectos encaminados a la modernización y sistematización de la justicia, sean estos con el apoyo nacional o internacional, así como a los proyectos transversales que contribuyen al fortalecimiento del Poder Judicial.

Esta dirección tiene bajo su dependencia la Dirección de Planificación, Dirección de Informática, Sentencias y Publicaciones, Biblioteca, Venta de Boletines y Publicaciones y una unidad de Reproducción de Documentos, que sirve para facilitar la reproducción y encuadernación de todo tipo de documento requerido y que surgió como una necesidad ante la cantidad de documentación que demanda la institución.

Entre las tareas de esta dirección está supervisar y dar seguimiento a las labores de la Dirección de Planificación, Dirección de Informática, Sentencias y Publicaciones, Venta de Boletines y Publicaciones, Reproducción de Documentos y Biblioteca. También, tiene como función supervisar y dar seguimiento a la implementación de los proyectos encaminados a la modernización y sistematización de la justicia, tanto los

de recursos propios como los de ayuda internacional.

Igualmente, otra función a su cargo es implementar y dar seguimiento a los proyectos transversales que contribuyen al fortalecimiento del Poder Judicial en todas sus áreas.

En cuanto a los proyectos llevados a cabo a la fecha podemos citar el Proyecto de Modernización de Tribunales con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), mediante la firma de un convenio de donación del 30 de septiembre de 1997. Dicho proyecto tiene por finalidad la modernización y agilización de los casos en la jurisdicción penal con el objeto de impulsar reformas organizacionales y procedimentales en los despachos judiciales y promover el uso de nuevas tecnologías. Entre los logros alcanzados podemos señalar que esta jurisdicción cuenta hoy en día con un sistema computarizado de seguimiento de casos, un centro de citación compuesto por los ministeriales de esa jurisdicción con el objeto de hacer una distribución equitativa de la carga de trabajo procurando minimizar los reenvíos por causa de citación y en consecuencia contribuir a la agilización y solución de los casos penales.

En relación a dicho proyecto podemos destacar además, la mensajería común que tiene por objetivo principal obtener una mayor productividad de los recursos

humanos existentes, a través de la creación de un sistema de control y clasificación de los documentos, lo que proporciona mayor seguridad en el manejo de los mismos, y agilización en la entrega de documentos; también el Centro de Información Judicial que tiene como finalidad principal el descongestionamiento de personas en los tribunales para que los mismos puedan realizar de forma más concentrada su labor judicial y servir de guía como punto de información a todo interesado sobre cualquier expediente y las audiencias fijadas.

Otro aspecto que es importante destacar del indicado proyecto, es la organización de los archivos de cámaras penales y juzgados de instrucción, incluyendo la creación de un archivo de expedientes inactivos mediante un sistema computarizado, el cual permite ubicar los mismos en forma instantánea. La Suprema Corte continúa con el proceso de organización de los archivos de las cámaras y juzgados de instrucción de la jurisdicción penal del Distrito Nacional, que no fueron incluidas en el proyecto, pudiendo proyectar a decir que a principio del próximo año los archivos de todas las cámaras penales y juzgados de instrucción del Distrito Nacional, estarán totalmente organizados bajo un sistema computarizado de búsqueda.

Es importante señalar que debido a los excelentes resultados obtenidos en la implementación de lo antes

indicado, que, sólo fue concebido para la jurisdicción penal del Distrito Nacional, en sus tribunales de primer grado, se está extrapolando a otros tribunales y departamentos judiciales entre los que podemos concretamente citar la próxima puesta en marcha de un Centro de Citación y Mensajería Común en el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, lo que se llevará a cabo sin el apoyo internacional, ya que contamos con un grupo de trabajo compuesto por jueces, funcionarios y empleados del tren judicial que están entrenados para servir de orientadores en el proceso de implementación de los mismos, y que no sólo abarcará la jurisdicción penal de dicho departamento, sino también la civil, comercial y laboral.

El proyecto de sistema de gestión de despachos para los juzgados de paz se ha implementado con mucho éxito, con la ayuda del Comisionado y la Agencia Española de Cooperación Internacional. Consiste en el diseño y desarrollo de un sistema informático para dar soporte a la estructura organizativa de los juzgado de paz. Hasta el momento tenemos en total 17 juzgados automatizados (Juzgados de Paz de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Séptima Circunscripción del Distrito Nacional; San Francisco de Macorís, Moca, los de Primera, Segunda y Tercera Circunscripción de Santiago; San Cristóbal, Haina, San José de Ocoa, Villa Altagracia, Dajabón y San Pedro de Macorís), próximamente estarán

La Vega, San Juan de la Maguana, Montecristi, El Seibo y Baní. Los planes de la institución es extender a nivel nacional dicha automatización y a los juzgados de tránsito.

Proyecto de fortalecimiento del Poder Judicial, con el apoyo también de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), y el Consejo General del Poder Judicial Español el cual esta dirigido básicamente a la formación y capacitación de los jueces y funcionarios judiciales, y la asesoría para el diseño del Reglamento de la Ley de Carrera Judicial y los Estatutos de la Carrera Administrativa.

Proyecto de modernización de la jurisdicción de tierras, el cual es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), tiene por objeto el reordenamiento legal e institucional para ser más eficiente las funciones en dicha jurisdicción, su actuación tecnológica de sistemas y procedimientos utilizados en dicha jurisdicción, adecuación de la infraestructura, equipamiento y capacitación de los recursos humanos para que puedan desarrollarse adecuadamente en el marco de la nueva estructura y sistemas de la jurisdicción.

Independientemente a los proyectos citados, algunos de los cuales serán ampliados más adelante, en el proceso encaminado a la institucionalidad de la Suprema Corte de Justicia, se han implementado una serie de

procedimientos entre los cuales podemos citar el de Concurso de Obras y la Supervisión de las mismas, Caja Chica, Manual sobre Políticas Generales y Procedimientos de Activos Fijos; y en el área reglamentaria, los Reglamentos de Compras y de Pensiones y Jubilaciones, los cuales señalan las pautas y procedimientos a seguir en cada caso concreto.

3.1 Biblioteca:

Esta dentro de los proyectos transversales que esta desarrollando la institución internamente, el cual tiene por finalidad la apertura de bibliotecas en los diferentes departamento judiciales, con el fin de que tanto los Magistrados como el público en general puedan obtener cualquier información en el ámbito jurídico. Hasta el momento está operando la Biblioteca del Distrito Nacional "Angel María Soler". Ubicada en el edificio que aloja a la Suprema Corte de Justicia, cuenta con 2,219 libros, facilidades a los usuarios de servicios de INTERNET, video, fotocopiados etc..., la que ha operado desde su apertura con una gran afluencia de público. Próximamente estará funcionando la Biblioteca del Departamento Judicial de Santiago en las instalaciones del Palacio de Justicia de Santiago. Para la misma ya hemos recibido donaciones de libros dentro del marco del

proyecto de fortalecimiento de la justicia, citado anteriormente.

3.2 Reproducción de Documentos:

Actualmente la Suprema Corte de Justicia cuenta con un centro de copiado de gran capacidad. Tiene en existencia modernas máquinas copiadoras y duplicadoras de gran capacidad y resistencia, tanto digitales como manuales, las cuales son utilizadas en la reproducción de documentos y formularios del Poder Judicial, a nivel nacional. El funcionamiento de dicha unidad ha permitido llevar un mayor control en la reproducción de los formularios utilizados en los distintos tribunales y dependencias del país, proporcionándole a la institución un gran ahorro.

3.3 Venta de Boletines y Publicaciones:

Se encarga de la venta y distribución de todas las publicaciones realizadas en el Poder Judicial, boletines, CDROOM, Colecciones Judiciales, etc., y cuenta con un sistema de suscripción para facilitar sus servicios, así como de una red de distribución a nivel nacional, a fin de que todos los jueces del país estén al día con las publicaciones relativas al área judicial. Actualmente se está en proceso de coordinar los últimos toques para tener los mecanismos necesarios para realizar ventas a

través del INTERNET y modernizar aún más los servicios.

Entre las publicaciones y afines se encuentran:

- Boletines de agosto/97 a noviembre/99, Nos. 1041 a 1068. Algunos de estos meses cuentan con tres volúmenes.
- Boletines de octubre, noviembre y diciembre de 1990, Nos. 959, 960 y 961, respectivamente.
- Boletines de 1993, Nos. 986 a 997.
- Boletines de 1994, Nos. 1004-1009 (julio-diciembre).
- Boletines de 1997, Nos. 1034-1040 (enero-julio).
- Publicaciones: Serie A: Discursos y Mensajes; Serie B: Legislación, Vol. I (1994-1998), Vol. II (Constitución de la República y leyes diversas) y Vol. III (1999); Serie C: Jurisprudencia, Vol. I (Recopilación Jurisprudencial. Agosto 1997-Marzo 1998) y Vol. II (Recopilación Jurisprudencial Agosto 1997-Diciembre 1999); y Serie D: Historia, Vol. 0 (Colección Sentencias 1865 – 1873), Vol. I (1910-1911) y Vol. II (1911-1912).
- Constitución de la República (154 Aniversario).
- Documental sobre el Poder Judicial titulado: "Historia de una Institución".
- Calendarios Ilustrados: Duartiano (año 1999) y Sánchez 2000.

- CD ROOM realizado para la II Feria Internacional del Libro.
- Boletines Tribunal Contencioso-Tributario: Año 1. 2do. Semestre 1996. No.1 y Año IV, 3er. Trimestre 1999. No. 7.

Es importante destacar, que actualmente, se encuentra en fase de preparación los boletines de diciembre de 1999 a mayo del 2000.

3.4 La Dirección de Planificación:

Esta dirección inicio sus operaciones a partir del 1ro. de septiembre del año 1998. Fue creada con la finalidad de proponer o participar en la formulación de objetivos institucionales, diseñar estrategias institucionales, desarrollar, revisar y verificar el funcionamiento adecuado del sistema de planificación, servir como órgano generador de ideas para la institución, asesorar la dirección operativa en asuntos y problemas de planificación, entre otros.

Esta Dirección tuvo la iniciativa de establecer en el seno del Poder Judicial los conceptos de misión, visión y estrategias institucionales que desarrolló posteriormente con la asistencia técnica del Proyecto de Modernización de Tribunales. Para el logro de tal fin coordinó cinco encuentros en los que participaron todos los Presidentes de Cortes del país, quienes produjeron finalmente los importantes enunciados que todos conocen. A lo interno de la Suprema Corte de Justicia también coordinó cinco encuentros con todos los Directores y Encargados de

Departamentos con quienes produjo los enunciados de misión, visión y estrategias.

En lo concerniente al Programa de Modernización de la Jurisdicción de Tierras, la Dirección de Planificación, junto con la Unidad de Proyectos Internacionales, tomó conocimiento de todos los documentos del préstamo concedido por el Banco Interamericano de Desarrollo, los estudió y fue dándole seguimiento a todas las actividades necesarias para que iniciara su formal ejecución. Para lograr este objetivo, participó en cinco seminarios organizados por el banco que le dieron la formación necesaria para su correcto desenvolvimiento. Entre las tareas más significativas de este Programa, se encuentran la coordinación de los concursos nacionales e internacionales para seleccionar al Director Ejecutivo del Programa, Preseleccionar las firmas que optaron por el gerenciamiento del programa, selección de la firma ganadora con la mejor propuesta técnica y finalmente en la evaluación de su propuesta económica. Se destaca también que estudió todos los documentos generados y nunca estuvo ausente en ningún encuentro o actividad, nacional o internacional, programados por el mismo.

A partir del 3 de febrero del año 2000, la Dirección de Planificación tiene como su única dependencia la División de Estadísticas Judiciales con la que ha coordinado actividades tendentes a recoger

efectivamente las estadísticas generadas en todos los tribunales y jurisdicciones del país. A esos fines diseño nuevos formularios estadísticos propios de cada jurisdicción que se convertirán en herramientas fundamentales para la adopción de políticas de planificación.

3.5 Departamento de Informática:

Un nuevo milenio marca a la humanidad de manera profunda, no necesariamente porque se den condiciones o eventos que provoquen dicha marca, sino por el sólo hecho de que traza en el tiempo, un punto de referencia amplio y claro. Nuestro Poder Judicial ha entrado a este tercer milenio montado en lo que muchos llaman "El carro de la Modernidad", lo cual lo sitúa en un punto de nuestra historia que a la vez está haciendo historia.

Desde hace apenas unos años atrás, lo que hoy tenemos, era imposible de soñar, no sólo en el campo tecnológico, que es el que nos ocupa, sino en todo nuestro Poder Judicial. Hemos logrado avanzar y utilizar los últimos avances de la tecnología para brindar un servicio a nuestra sociedad cada vez mejor.

Nuestro Centro de Informática cuenta con nuevas y modernas instalaciones; equipado con todas las comodidades y necesidades que requiere un departamento de este tipo.

En agosto de 1997 la Suprema Corte de Justicia apenas contaba con muy pocas computadoras, pero en la actualidad contamos con más de 734 computadoras distribuidas en todo el país y un conjunto de aplicaciones y proyectos desarrollados para las diferentes áreas del Poder Judicial. Cada uno de estos equipos y programas están libres de los efectos hasta ahora previsibles del año 2000, contando éstos con sus respectivas certificaciones y/o actualizaciones.

Entre los logros más importantes durante estos dos años, mencionaremos los siguientes:

1.- Reestructuración del Centro de Informática. A principios de este año, se realizaron una serie de cambios y reestructuraciones a nuestro Centro de Informática y sus dependencias, con el fin de mejorar la organización y las condiciones del mismo. Entre estos cambios cabe destacar los siguientes:

- Nuevo organigrama funcional del Centro de Informática. Creando y modificando nuevos puestos, en cuanto a sus funciones y ubicaciones.
- Reajuste salarial a gran parte del personal.
- Actualización de nuestro manual de descripción de puestos.
- Paso del área de estadísticas judiciales a la Dirección de Planificación. Luego de ciertas

ponderaciones y atendiendo a recomendaciones de consultores internacionales, expertos en el tema, se entendió que lo más factible era que el área de Estadísticas Judiciales pasara a formar parte de la Dirección de Planificación, ésto con el fin de reestructurar la misma y aumentar la cantidad de informaciones que provee, a la vez de que el Centro de Informática pueda dedicarse más a fondo a la parte tecnológica.

2.- Nuestro sitio en internet. Durante estos tres años se ha ido ampliado de manera significativa la gama de servicios que ofrecemos al público a través de nuestro sitio en internet. Desde informaciones generales hasta consultas interactivas. La dirección para acceder el mismo es www.suprema.gov.do. Entre estas expansiones cabe destacar las siguientes:

- Consultas interactivas a una base de datos conteniendo información sobre la Constitución de la República y otras leyes, también al Boletín Judicial, así como al índice de sentencias, que es el resumen de las sentencias antes de que el Boletín salga finalmente.

Se desarrolló una nueva consulta interactiva de sentencias por el Internet, la cual contiene dos opciones: Básica y Avanzada, además del manual de ayuda para esta última, proveyendo a los usuarios de una

herramienta potente y ágil para la búsqueda de información contenida en los diferentes boletines judiciales. Dicha consulta está también disponible en nuestro Intranet.

Igualmente, se desarrolló un programa de consulta combinada de empleados, con uso restringido por el Intranet, mediante el cual se pueden consultar informaciones relacionadas con la ficha de cualquier empleado. La tecnología usada aquí, permite que esta misma consulta pueda realizarse a través del Internet desde cualquier lugar externo, ampliando así el alcance de nuestros sistemas de soporte a la gestión administrativa.

- Formulario para sugerencias. Conscientes de que la crítica constructiva ayuda a mejorar la calidad de los servicios ofrecidos, habilitamos en nuestra página de internet un buzón de sugerencias para que las personas puedan hacer llegar sus inquietudes, críticas y sugerencias, proporcionándose la debida respuesta.
- Formulario para solicitud del CD Data Suprema 1.0. Con este formulario usted solicita la cantidad de CD que necesita.
- Formulario de inscripción en listado de correo. Mediante su aplicación, con tan sólo suministrar su dirección de correo electrónico (e-mail), podrá recibir

semanalmente un listado (informe) de las novedades que presente el contenido de nuestras páginas en el internet.

- Servicio de conexión a otros sites. Nuestro Site presenta dentro de su contenido la página titulada LINKS (término entendido universalmente como conexiones o enlaces entre distintos sitios en internet). Esta página se subdivide a su vez en sitios jurídicos en Internet, sitios para consulta jurídica en internet y sitios gubernamentales de la República Dominicana. A través de estas páginas se pueden ver informaciones de otras Supremas Cortes de diferentes países en todo el mundo.
- Publicación de las declaraciones juradas. Un extracto de cada declaración jurada de los jueces de la Suprema Corte de Justicia y los demás jueces a nivel nacional es publicado en nuestro site en el internet. En la actualidad todos los jueces del Poder Judicial han presentado sus declaraciones juradas de bienes.

Es preciso señalar que de conformidad con lo que dispone el artículo 41, numeral 2 de la Ley de Carrera Judicial, los miembros de la carrera judicial están obligados, además de lo establecido por la Ley No. 82 de 1979, a presentar su declaración de bienes cada tres años, siendo los únicos servidores públicos que se encuentran

sometidos a ese control de su patrimonio.

- **Notas de Prensa.** Nuestro departamento de Relaciones Públicas aprovecha las potencialidades del internet como medio de comunicación para dar a conocer las notas de prensa que emite nuestro alto tribunal.

3.- Auditoría de Acceso al Internet. Como soporte a la labor de Auditoría de Acceso al Internet, para el control de los sitios visitados y tiempo de uso por los diferentes usuarios de nuestra red, se desarrolló un programa que permite realizar una serie de consultas combinadas a las informaciones registradas para estos fines, a través del intranet.

4.- Consultas Interactivas en el Servidor Local de Internet. Se realizó el traspaso de las Consultas Interactivas a nuestro Servidor Local de Internet, para actualización en línea de las Informaciones Publicadas en el WEB. Anteriormente éstas residían en el servidor de nuestro proveedor local de internet, lo cual limitaba nuestra capacidad de actualización en tiempo real de las informaciones publicadas a través de estas consultas. Esto se ha traducido en ahorro para la institución, ya que el costo por volumen de información almacenada externamente ha sido sustancialmente reducido.

5.- Nuestro Intranet. La instalación de nuestro intranet, permite que todos los usuarios con autorización de la red

puedan navegar por el internet y además, a través de todas las informaciones del mismo intranet.

Otro producto desarrollado lo fue, la consulta en línea de los cumpleaños del mes, a través del intranet. Esta consulta se realiza en forma dinámica, lo que significa que la actualización de esta información en el intranet es automática, eliminándose la forma manual como era publicada. Esto ha permitido optimizar el uso del tiempo, ya que la porción de éste que se dedicaba a la preparación manual de la publicación de cumpleaños, ahora puede invertirse en otras labores.

Nuestro intranet es una herramienta que, más que proporcionar un contenido informativo para la edificación del conocimiento institucional en nuestros empleados, juega un papel importante en el soporte a nuestras labores administrativas. Hemos logrado incorporar un conjunto de facilidades e informaciones nuevas para ser utilizadas por los diferentes usuarios de nuestra red. De manera particular, queremos destacar la implementación de un conjunto de formularios electrónicos que, definitivamente, nos han colocado en el camino de la llamada oficina sin papel. Entre los cuales citamos:

- **Solicitud Material Gastable.** A través del mismo, cada departamento solicita el material gastable requerido en su dependencia. Luego de ésto, dicho formulario es enviado electrónicamente a la

Dirección para Asuntos Administrativos para su aprobación. Finalmente, dicho formulario es enviado a la Unidad de Aprovisionamiento para su despacho.

- **Solicitud Encuadernación.** Es un proceso similar al anterior, en el cual se procesan las diferentes solicitudes de encuadernación, surgidas en las dependencias de la institución.
- **Control y Registro de Actividades.** Creado con el propósito de controlar las actividades realizadas por los integrantes de cada departamento.

6.- Migración de Nuestras Bases de Datos. Se realizó la migración de varias de nuestras bases de datos desde SQL Server Versión 6.5 y Access, a la Versión 7.0 de SQL Server, así como la modificación y adaptación de los programas que las utilizan, como parte del proceso de integración de Información que estamos ejecutando. Esta Base de Datos, en su última versión 7.0, nos permite mantenernos al día en esta tecnología, al tiempo de garantizar una mayor integridad, seguridad y rapidez en el registro, proceso y uso de la información.

7.- DataSuprema. Sistema desarrollado con la finalidad de proveer asistencia jurídica con una librería de información compuesta por: la

Constitución, jurisprudencias, códigos y demás. La base de datos de jurisprudencia en estos momentos abarca

datos desde 1865 hasta la fecha.

Con el propósito de actualizar el contenido del DataSuprema, logramos poner a disposición de los usuarios del mismo nuestra primera versión de actualización de los Boletines Judiciales. En esta primera entrega estaban disponibles siete boletines Judiciales (desde septiembre del 1998 hasta marzo del 1999). En la actualidad ya contamos con 16 boletines judiciales (desde septiembre de 1998 hasta diciembre de 1999). El usuario que posea nuestro DataSuprema 1.0 sólo tiene que colocar este nuevo CD en su computador y automáticamente toda la información se integrará a las informaciones ya existentes.

8.- Proyecto automatización de las áreas administrativas. La Suprema Corte de Justicia cuenta con un sistema de gestión administrativa llamado EXACTUS, mediante el cual todos los departamentos administrativos de la Suprema Corte de Justicia están total o parcialmente automatizados o integrados.

9.- Implementación y soporte del Sistema de Contabilidad Institucional (SCI). Aprovechando la experiencia de nuestros técnicos, en materia de sistemas automatizados de control fiscal, se procedió con la implementación y soporte del Sistema de Contabilidad Institucional (SCI), de la Contraloría General de la República, en la Unidad de Ejecución Presupuestaria de

nuestra Institución. Esto ha permitido agilizar sustancialmente el proceso de tramitación de la solicitud de asignación de fondos.

10.- Bibliojuris. Sistema de biblioteca, que nos permite buscar todas las informaciones relacionadas con nuestra biblioteca, entre otras, nos mantiene un inventario actualizado de todos los libros, revistas, boletines, etc., búsquedas de libros por tema, autor, nombre del libro, etc.

11.- Control labores realizadas e implementación del número único. Comenzado a implementarse desde enero de 1999. Este proyecto consiste en tener un control de las labores realizadas en cada tribunal del país, pudiéndose generar informaciones estadísticas por diferentes criterios, y por ende conocer el volumen de trabajo y el comportamiento de cada tribunal a nivel nacional. Por otro lado, con la implementación del número único nos colocamos en un nivel óptimo de organización, pues ésto nos permitirá tener un control adecuado de la historia de un expediente. No importa que el expediente pase de un tribunal a otro, su número único ha de permanecer intacto. Es una especie de cédula que se le asigna al momento de crearlo. En una segunda etapa implementaremos un modelo multidimensional (tener diferentes vistas de los mismos datos) de dichos datos.

12.- Sistema general seguimiento de casos. Permite tener un control de los diferentes casos que se manejan en los tribunales. Se conocerá su situación actual, así como su historia. Este sistema se está implementando en estos momentos en los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional y el Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional.

13.- Sistema control de juramentaciones de abogados. Permite llevar un control exacto del proceso de juramentación de los abogados.

14.- Control Fotocopias de Documentos y Expedientes en el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva. Como es sabido, la gran cantidad de documentos y expedientes que necesitan ser fotocopiados en el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, es enorme. Para proveer una solución a dicha situación hemos desarrollado un programa que controla de manera eficiente todo lo relacionado a dicho proceso, desde el registro y facturación, hasta el cuadro de los servicios, por concepto de solicitud de fotocopias de documentos y expedientes.

15.-Centro de Información Judicial. Recientemente, fue inaugurado el Centro de Información Judicial en el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva. Para estos fines, preparamos un programa capaz de ofrecer al público informaciones precisas sobre la ubicación y situación de los expedientes, evitando así que el público tenga que

desplazarse a cada tribunal a buscar dicha información. Esto por supuesto, luego de terminar el inventario de los expedientes penales del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva; así como el proyecto de automatización tanto de los juzgados de instrucción y de primera instancia del Distrito Nacional, lo que permite mayor agilización y control de los expedientes.

16.- Finalización de la primera fase de la segunda etapa del proyecto de Modernización y Automatización de los Juzgados de Paz. En estos momentos ya tenemos totalmente automatizados seis (6) Juzgados de Paz del Distrito Nacional, específicamente, la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Séptima Circunscripción, y dos en el interior, ubicados en Moca y San Francisco. De igual manera se ha avanzado en la primera fase de la segunda etapa de dicho proyecto, contando actualmente con nueve 9 Juzgados adicionales, a saber: San Pedro de Macorís, Villa Altigracia, Dajabón, San Cristóbal, San José de Ocoa, Haina y la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción de Santiago, logrando con ésto un total de 17 juzgados automatizados. Este proyecto está siendo realizado con el apoyo del Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia y el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

17.- Programa sorteo aleatorio de expedientes del juzgado de trabajo. Con este sistema en el juzgado de trabajo se registran todos los casos que entran, y el programa se encarga de asignar aleatoriamente a la sala que le corresponde, imprimiendo en lo inmediato el auto de asignación de la demanda para sólo tener que ser firmado por el magistrado juez presidente del tribunal. Se toman en cuenta factores como la carga de trabajo de cada tribunal, si es una adición, etc.

18.- Cálculo de prestaciones laborales. Este programa fue realizado inicialmente para la Corte de Apelación de Trabajo. El mismo se utiliza para calcular las prestaciones laborales. En apoyo a las labores de las seis Salas del Tribunal de Trabajo también fue instalado dicho programa.

19.- Sistema de correspondencias. Diseñado para automatizar las operaciones del departamento de correspondencia, contempla la recepción, tratamiento, archivo y salida de los documentos que llegan a este departamento. Dicho sistema funciona de manera integrada con los demás departamentos, en especial con el despacho.

20.- Sistema de control de visitas. Registra las personas que visitan nuestros departamentos; a través del mismo podemos consultar en cualquier momento cuántas y cuáles personas han visitado dichos

departamentos. Este sistema actualmente está instalado en el Centro de Informática para luego ser instalado en otros departamentos de nuestra institución.

21.- Sistema control de soporte técnico. Permite tener un control pormenorizado de todos y cada uno de los servicios a los usuarios realizado por el departamento. Estas informaciones serán usadas para evaluar el nivel de asimilación y necesidades de capacitación y del personal. En estos momentos está instalado en nuestro departamento y más adelante lo instalaremos tanto en el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva como en Santiago.

22.- Sistema control manejo de documentos internos. Este permite tener completo control del lugar donde se encuentren uno o varios documentos en un momento dado. Está implementándose en la Dirección General Administrativa.

23.- Sistema manejo de archivos judiciales. Se está implementando en el archivo judicial de la Suprema Corte de Justicia, pero el mismo podrá ser utilizado en cualquier archivo judicial de cualquier tribunal del país, el cual llevará el control de todos los expedientes existentes, los cuáles podrán ser consultados por diferentes criterios.

24.- Automatización de las Cámaras Penales de las Cortes de Apelación de Santo Domingo y de Santiago. Hemos logrado la implantación de nuestro Sistema de Gestión Judicial en la Cámara Penal de la Corte de

Apelación de Santo Domingo, donde ya se tienen registrados más de 12,000 expedientes y se continúa con dicho proceso día por día. En ese mismo tenor, ya iniciamos la implantación de dicho sistema en la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santiago, lo cual, entendemos, ayudará considerablemente a la gestión de despacho de dicho tribunal.

Igualmente se encuentra en funcionamiento el sistema control de constitución y designación de abogados en la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo, el cual permite generar de manera automática los autos de asignación y de designación de abogados de los reclusos, permitiendo además, la consulta y manejo histórico de los mismos.

25.- Sistema control de llamadas telefónicas. En la actualidad ya contamos con un programa que almacena todas las llamadas realizadas desde nuestra central telefónica, esta información es manejada de tal manera que es posible conocer el tiempo de uso de cada estación, uso por departamento, entre otras informaciones de sumo interés.

26.- Sistema control de seguro médico. Permite el manejo de las informaciones y procesos del seguro médico de manera más ágil y cómoda.

27.- Sistema de evaluación y reclutamiento de personal. Se registran todas y cada una de las personas que

sean evaluadas y reclutadas con las informaciones pertinentes de cada caso. Las evaluaciones serán realizadas en computadoras incluyendo las pruebas psicométricas (en la 2da. etapa).

28.- Sistema de mensajería común. Nos permite el manejo de todas las correspondencias que entran y salen del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva. Este sistema está en este momento en fase de implementación.

29.- Roles de Audiencia. Rediseñamos y expandimos considerablemente el programa para el manejo de los roles de audiencias de los diferentes tribunales ubicados en el Palacio de Justicia del Centro de los Héroes, incluyendo los roles de la Suprema Corte de Justicia. Esto permite el registro y consulta de las audiencias fijadas; además de usar estas informaciones para ser publicadas automáticamente en el internet, liberando de esta tarea al personal que en la actualidad la realiza.

30.- Registro y Control de Locales y Edificaciones. Como una forma de facilitar información sobre el estado de los locales y edificaciones que alojan a los diferentes tribunales del país, se procedió a desarrollar e implementar el sistema de registro y control de los mismos.

31.- Registro Histórico de Empleados Inactivos. Dada la importancia que reviste la conservación de informaciones históricas para la Institución, hemos

implementado, en el Departamento de Recursos Humanos, un programa para el registro de los datos históricos referentes a los empleados inactivos. En dicho programa se están registrando todos los datos de interés de los empleados que han pasado por nuestra institución y que reposan en los archivos físicos de Recursos Humanos, desde el inicio hasta la implantación del sistema Exactus.

32.- Asistencia técnica en el proceso de levantamiento, registro y organización para la puesta en marcha del inventario de Activos Fijos de la institución, mediante el Sistema Exactus. Como es sabido, en todo proceso de organización en que el volumen de datos es considerable, el uso adecuado de la tecnología se convierte en un aliado importante para el alcance de los resultados esperados. En tal sentido, nuestro departamento se empleó a fondo para proveer las facilidades de tecnología que sirvieran de apoyo al equipo responsable de llevar a cabo la tarea de inventariar nuestros activos fijos.

33.- Facilidad para el manejo automatizado del Plan de Retiros, Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial. Como una forma de aprovechar los recursos invertidos por la Institución y aunque el sistema de gestión administrativa Exactus no contiene ningún módulo especializado para controlar las labores del Plan

de Retiros, Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial, se realizaron los análisis y ajustes de lugar, con el fin de poder manejar, de manera automatizada, todos los procesos relacionados a dicho plan. Además, se puso a la disposición del personal que labora para el Plan, un programa de cálculo de interés sobre capital para un período específico, para ser usado en el cómputo de las cuotas de los préstamos.

34.- Realización del Seminario Taller “Trabajo en Equipo Efectivo”. Con la finalidad de seguir fortaleciendo nuestra mística de trabajo en equipo, convocamos a todo el personal del Centro de Informática a nivel nacional, para participar en dicho seminario, el cual se impartió en los salones de la Escuela Nacional de la Judicatura. Entendemos que este tipo de capacitación ayuda a nuestros empleados a realizar una labor mucho más efectiva a favor de nuestra institución.

35.- Participación activa en lanzamiento mundial de Windows 2000. En febrero de este año se llevó a cabo el lanzamiento mundial del sistema operativo Windows 2000. Nuestra institución, como parte del proceso de prueba que la Empresa Microsoft Dominicana llevó a cabo en nuestro país, tuvo la oportunidad de dar testimonio de la experiencia adquirida en dicho campo, confirmando esto, que somos una institución que está a

la vanguardia de los adelantos que en este campo se verifican en el mundo.

36.- Manuales del Centro de Informática. Buscando proveer a los usuarios finales de una herramienta de soporte ágil y fácil, se elaboraron los manuales de usuarios de los diferentes sistemas desarrollados. Estos están disponibles a través del intranet, además de la entrega impresa a cada encargado de los mismos.

Proyecto de manuales contentivo de los principales aspectos que integran el Centro de Informática. Estos manuales son los siguientes: Manual de Bienvenida, del Centro de Informática, de Sistemas, de Administración de la Red, de Estándares, de Descripción de Puestos y de Procedimientos.

37.- Documentación Técnica de los Sistemas. Hemos completado la documentación relativa a los diferentes sistemas desarrollados por el Centro de Informática. Esto permite dar soporte y mantenimiento a cada sistema desarrollado, independientemente de la persona que se involucró directamente con el desarrollo del sistema en cuestión, de tal manera que cualquiera de los técnicos del área de análisis y programación pueda brindar soporte a dicho sistema sin ninguna dificultad.

38.- Sistema de Gestión de Expedientes de la Secretaría General. El objetivo general de este sistema es controlar el flujo de los expedientes que son depositados

en la Suprema Corte de Justicia a través de la Secretaría General. Es un sistema diseñado con la finalidad de manejar y controlar todas las actividades y procesos que se verifican en la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, como consecuencia de las funciones que le confieren la Constitución y las leyes en su rol de máximo tribunal del país.

Los objetivos principales que se persiguen al implementar dicho sistema son los siguientes : a) Controlar efectivamente el flujo de los expedientes depositados en la Secretaría General; b) Conocer, en cualquier momento, la ubicación y la situación exacta de cualquier expediente; c) Servir de base de datos para ofrecer información a usuarios, tanto internos como externos, sobre la situación de cualquier expediente, a través del TeleSuprema, a través de los Puntos de Información Judicial y cualquier otro medio disponible; d) Obtener estadísticas sobre expedientes entrados, solicitudes, audiencias por conocer, expedientes pendientes de fallo, decisiones administrativas, fallo de fondo; todo clasificado por períodos específicos, materia, procedencia y todas las combinaciones de variables que puedan interesar; por pantalla y de forma impresa; e) Generar todos los documentos producidos por la Secretaría General con respecto a los expedientes ingresados al sistema; f) Generar un itinerario sobre audiencias pendientes de conocer en cada cámara y el

pleno, es decir, el rol de audiencias para un período específico, con fines de enviarlo a cada interesado.

El sistema está dotado de un dispositivo de seguridad que sólo permite su acceso al usuario validado por el servidor para entrar a la red, como por el propio sistema, a fin de identificación y clave del usuario.

39.- Jurisdicción de tierras. Como una plataforma para futuros desembolsos a realizar por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en virtud del convenio suscrito para la modernización de la jurisdicción de tierras, se ha logrado implementar un conjunto de programas que permiten el manejo rápido y confiable de las informaciones digitadas. Desglosaremos brevemente lo que estamos haciendo en cada una de las instituciones que conforman dicha jurisdicción.

Haremos mención de los sistemas más importantes:

Tribunal Superior de Tierras. En este tribunal hacemos mención de los sistemas más importantes:

- Sistema control de archivo. Programa capaz de manejar de manera automática todos los expedientes y/o documentos del archivo en cuestión.
- Registro de expedientes. Este programa permite registrar todos los expedientes que entran al Tribunal Superior de Tierras, permitiendo un control de la

situación actual del expediente en un momento dado, así como su historial.

Registro de Títulos del Distrito Nacional. Estamos desarrollando una aplicación que nos permitirá manejar de manera integrada los diferentes procesos que se realizan en el Registro de Títulos. Desde impresión automática de cada certificado de título, hasta el manejo de los mismos, de tal manera que con cualquier información que poseamos del certificado podamos ubicarlo y saber su situación actual. Esto significa, si tiene o no gravamen, el propietario actual etc. Entre los sistemas que se están desarrollando se encuentran:

Sistema control y manejo de títulos. Permitirá el manejo automatizado de los certificados de títulos y/o sus cartas constancias. Controlará desde el depósito del expediente con los documentos de ley hasta la impresión automática de los mismos.

Sistema control de bóveda. Este sistema lleva un inventario de los libros existentes en la bóveda, así como un control de los préstamos de los mismos. Permitiendo de manera efectiva la administración y uso de cada uno de ellos.

Control de carga histórica. A través de este sistema estamos digitando las informaciones pertinentes a cada certificado de título y/o sus cartas constancias, al igual

que digitalizando la imagen de los certificados nuevos o sueltos.

Se ha remodelado el área física y las dependencias del Abogado del Estado. Así como también, la puesta en vigor del sistema de "Ventanilla Expresa", con el interés de ofrecer una respuesta oportuna a las urgencias del sector de los constructores y promotores de viviendas, evitando recargos por mora y otros perjuicios. Esto constituyó un importante logro que elevó los niveles de eficiencia.

Registro de Títulos de Santiago. Hemos logrado comenzar el proceso de automatización del Registro de Títulos de Santiago. En estos momentos el proceso de automatización va desarrollándose de manera vertiginosa y esperamos ver frutos muy pronto de dicho proceso.

Dirección General de Mensuras Catastrales. Hemos iniciado el proceso de automatización de dicha institución, haciendo énfasis en las áreas más prioritarias, entre las cuales tenemos el Programa Control de las Designaciones Catastrales, el Sistema Control de Archivos, y por último, el Programa Cálculos Topográficos. Pretendemos en una segunda etapa facilitar dicho programa para que los agrimensores y topógrafos puedan traer sus datos ya digitados, lo cual

agilizará enormemente el proceso de revisión de los datos sometidos.

En el Departamento de Inspección, luego de un período crítico, que culminó con la suspensión definitiva de inspecciones pagadas por los interesados, sin una tarifa oficial, sino fruto de la ocasión, con aparatos privados y vehículos propiedad de los inspectores o de los solicitantes de las mismas, y una exhaustiva investigación del uso de los fondos para determinar la transparencia de ese uso; las inspecciones se reanudaron en el mes de agosto, tras la compra de un moderno equipo de mensura marca Topcon (estación total) y sus accesorios. La Suprema Corte de Justicia suministra vehículos y viáticos para la ejecución de las inspecciones que llegan al público de manera gratuita.

Entre los programas más importantes se encuentran :

a) Programa control de las designaciones catastrales. Permite registrar y determinar de manera automática las designaciones catastrales, evitando así la posibilidad de cometer errores como duplicidad de números.

b) Sistema control de documentos. Este sistema es capaz de manejar todos los tipos de documentos existentes en los archivos de la Dirección General de

Mensuras Catastrales, pudiendo ser estos ubicados fácilmente, con sólo suministrar la información conocida de cada uno de ellos.

c) Programa cálculos topográficos. Usado por la Sección de Revisión para validar los cálculos de áreas presentados por los agrimensores.

d) Red Geodésica. Contemplamos el diseño y creación de nuestra red geodésica a nivel nacional, por medio de la cual controlaremos cada porción de terreno del territorio nacional.

Hemos añadido nuevas facilidades, permitiendo esto un mayor uso y control de los mismos en cada una de las instituciones que conforman dicha jurisdicción. Queremos destacar de manera general algunos logros adicionales verificados en dicha jurisdicción:

- Programa de Control de entrega de Certificados: Hemos desarrollado un programa que lleva un control preciso de los diferentes certificados que reposan en el departamento de entrega del Registro de Títulos. Desde la cantidad y ubicación de los mismos, hasta el registro de la entrega del mismo al público.
- Programa de Consulta y Control de Asistencia de Empleados: Como una forma de apoyar el trabajo de la responsable administrativa de dicho tribunal

hemos instalado un programa que permite consultar por cualquier dato los empleados pertenecientes al Tribunal de Tierras y de igual modo controlar la asistencia, permisos, tardanzas, etc., de dichos empleados.

- Programa de Control de Inventario Local: Conscientes de lo importante que es mantener un correcto control de los materiales y equipos despachados por la Suprema Corte de Justicia a sus diferentes dependencias, hemos desarrollado un programa que lleva un inventario actualizado de los equipos y materiales que posee el almacén ubicado en el edificio del Tribunal de Tierras. Es importante destacar que este programa ha sido diseñado de tal forma, que permita su instalación en cualquier otro almacén local que posea la institución en otras localidades.
- Automatización del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte: Con motivo de la puesta en funcionamiento del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte, con asiento en Santiago, hemos comenzado su proceso de automatización, instalando los sistemas que permitan que el mismo comience sus labores totalmente automatizado. Tanto el sistema de Control de Expedientes como el de Control de Archivos, permitirán que este Tribunal

maneje todas sus informaciones de manera computarizada.

Conscientes del problema que significa la rápida obtención en la jurisdicción de tierras de documentos propios para la formalización de préstamos, principalmente para la vivienda, hemos dispuesto la creación de ventanillas expresas para los grandes usuarios, con la finalidad de agilizar esos procesos. Sin perjuicio de la agilización de los casos particulares.

Es conveniente destacar que la Suprema Corte de Justicia respalda las medidas adoptadas por el Tribunal Superior de Tierras, Registro de Títulos y la Dirección General de Mensuras Catastrales en cuanto a la agilización y saneamiento de los expedientes, medidas que han sido dispuestas por la Suprema Corte de Justicia en aras de lograr un mejor funcionamiento de la jurisdicción de tierras.

La demanda de información por parte de los contribuyentes es uno de los problemas más difíciles que hasta este momento han encarado las diferentes instituciones que forman parte de la jurisdicción de tierras. Dada la gran cantidad de información que ya poseemos digitadas en los diferentes sistemas y con algunos ajustes de control adicional que hemos desarrollado, estamos en la fase de prueba de lo que hemos denominado "Tele-Tierras".

Se iniciará en el Registro de Títulos del Distrito Nacional, ya que es donde poseemos la mayor cantidad de información. La implementación de este servicio ha de revolucionar la forma en que se ofrece este tipo de servicio al contribuyente en sentido general.

Objetivos:

- Proveer a los contribuyentes de informaciones actualizadas con relación a la situación de sus expedientes.
- Evitar la aglomeración de personas en busca de información relacionadas a sus expedientes, en las diferentes instituciones de la jurisdicción.

La forma de operar ha sido concebida de la manera más sencilla posible. Hemos preparado un programa de consultas que permite la búsqueda de información relacionada al expediente por cualquier dato que el contribuyente posea del mismo. Una vez la persona dé el dato que posee, el sistema buscará el o los expedientes que cumplan con el mismo, informando de inmediato su situación actual. Para eso fines se piensa disponer de una línea de teléfono con una recepcionista para llevar a cabo dicha labor.

Proyecto de servicio telefónico en la jurisdicción de tierras. La demanda de información por parte de los contribuyentes es uno de los problemas más difíciles que

hasta este momento han encarado las diferentes instituciones que forman parte de la jurisdicción de tierras. Dada la gran cantidad de información que ya poseemos digitadas en los diferentes sistemas y con algunos ajustes de control adicional que hemos desarrollado, estamos en la fase de prueba de lo que hemos denominado "Servicio Telefónico al Público".

Se iniciará en el Registro de Títulos del Distrito Nacional, ya que es donde poseemos la mayor cantidad de información. Con la implementación de este servicio, se ha de revolucionar la forma en que se ofrece este tipo de servicio al contribuyente en sentido general.

Objetivos:

- Proveer a los contribuyentes de informaciones actualizadas con relación a la situación de sus expedientes.
- Evitar la aglomeración de personas en busca de información relacionadas con sus expedientes, en las diferentes instituciones de la jurisdicción.

La forma de operar ha sido concebida de la manera más sencilla posible. Hemos preparado un programa de consultas que permite la búsqueda de información relacionada al expediente por cualquier dato que el contribuyente posea del mismo. Una vez la persona dé el dato que posee, el sistema buscará el o los expedientes

que cumplan con el mismo, informando de inmediato su situación actual. Para eso fines se piensa disponer de una línea de teléfono con una recepcionista para llevar a cabo dicha labor.

40.- La Suprema Corte de Justicia ha integrado sus sistemas informáticos a un gran sistema denominado Sistema Integrado de Datos del Poder Judicial (SID), clasificado en cuatro grandes áreas:

a) Suprema 21: Agrupa todos los sistemas judiciales. Estos sistemas están orientados a ser utilizados en los diferentes tribunales del país, en todo lo relacionado a la gestión propia de cada despacho judicial.

b) Sistema: Incluye todos los sistemas administrativos. Estos sistemas están orientados a controlar todos los procesos y actividades administrativas de la Institución.

c) Geodata: Sistemas relacionados con la jurisdicción de tierras. Estos sistemas están orientados a controlar y manejar todos los procesos que se verifican en las instituciones que componen dicha jurisdicción, a saber, Tribunales Superiores de Tierras, Tribunales de Jurisdicción Original, Registro de Títulos y Dirección General de Mensuras Catastrales.

d) Biblioteca Digital de Datos (BDD): Preocupados por buscar una alternativa que permita mantener informado a los interesados de las diferentes informaciones de que

dispone la institución, hemos preparado esta opción a través de la cual se podrá acceder a las informaciones orientadas al ámbito jurídico, como por ejemplo: Nuestra Biblioteca, DataSuprema, todos los CD de Leyes, Jurisprudencias, Forums, etc., que posee la institución. En el caso de los CD mantendremos una lista actualizada de los mismos, de tal manera que los interesados en conocer alguna información detallada deberán solicitarla a la persona designada para estos fines, esto debido a que no podemos instalar un CD en cada computadora.

41.- Unidad de Internet, Intranet y Extranet.

Conscientes de la importancia que reviste para toda institución utilizar las múltiples facilidades tecnológicas que hoy en día existen para el intercambio electrónico de información, se creó la Unidad de Internet, Intranet y Extranet de esta Suprema Corte de Justicia.

La Internet, red mundial de computadoras mediante la cual se comparte y visualiza información, es un medio muy útil para la actualización del conocimiento, debido a la variedad informativa disponible en ella. Nuestra Institución cuenta con dicho servicio, el cual ha venido a suplir un medio excelente para la investigación y adquisición de conocimientos. De igual modo, tenemos nuestro sitio en Internet, el cual provee al público en general informaciones actualizadas y precisas de todo el acontecer del Poder Judicial.

La Intranet, red corporativa, donde usando la misma tecnología para el internet, los usuarios de una red local pueden navegar a través de un conjunto de informaciones internas, es un medio excelente para la difusión de la mística corporativa. Estas informaciones están disponibles para todos sus integrantes al mismo tiempo. Es un medio ideal para difundir la visión, misión y valores de la institución y a la vez promover el intercambio y el conocimiento entre todos los miembros. Hoy contamos con nuestro intranet el cual ha venido a desempeñar un medio extraordinario para la difusión de las informaciones a lo interno de nuestro Poder Judicial.

La Extranet, red de redes, mediante la cual se pueden compartir informaciones publicadas en las intranets de otras instituciones externas. Muy útil en lo referente al desarrollo y cooperación interinstitucional, usando un medio común y económico de comunicación, como lo es el Internet.

Funciones Principales:

- Actualizar las informaciones que se publican en el Internet, Intranet y Extranet.
- Diseñar las páginas que componen el Internet, Intranet y Extranet.
- Velar por el mantenimiento estético y funcional de nuestro Internet, Intranet y Extranet.

4. Escuela Nacional de la Judicatura:

La necesidad del perfeccionamiento profesional se transforma en un imperativo ético insoslayable, como indefectible instrumento superador de semejante estado de cosas y preciosa prenda de compromiso frente a la comunidad.

Y este compromiso con la comunidad, implica vivir una nueva y verdadera idea de ética de la justicia, superadora de la justicia formal, probadamente insuficiente para satisfacer las apetencias de los ciudadanos.

La labor de la Escuela Nacional de la Judicatura se encamina en esta senda, en un modelo de justicia de rostro más humano, capaz de ganar la confianza de la gente común, de hacer que los propios protagonistas -jueces, abogados, empleados, y demás auxiliares- sientan renacer su fe en el derecho y en el sistema de justicia.

La Escuela Nacional de la Judicatura la hemos concebido con un perfil propio y definido, que la distingue de los centros universitarios. Se trata de un centro docente especializado para la formación y adiestramiento de los futuros magistrados, como para el perfeccionamiento y especialización de empleados, funcionarios y auxiliares de la Justicia que ya revistan en el Poder Judicial.

Es por ello que se propone desde sectores doctrinarios calificados, que la enseñanza cubra no solamente el

ámbito de afianzamiento y profundización de los conocimientos jurídicos, sino además, de otras disciplinas imprescindibles para la comprensión de la sociedad circundante, así como de técnicas de organización y manejo del personal, tecnologías informáticas, que permitan completar la práctica judicial dentro de un contexto humanista. Por estas sendas estamos transitando, a veces con dificultades y tropiezos, pero con una inquebrantable voluntad de cambios.

La Escuela Nacional de la Judicatura está realizando una encomiable labor por los distintos departamentos judiciales del país que les está permitiendo la profundización de conocimientos jurídicos y capacitación en otras disciplinas, formándose así verdaderos líderes conductores de los despachos judiciales con eficacia y puestos al servicio de la comunidad, lo que se está llevando a cabo con mucho vigor gracias al apoyo incondicional que le está prestando la sociedad en sentido general, cada juez y demás integrante del Poder Judicial, los organismos de cooperación internacional y esta Suprema Corte de Justicia.

Para garantizar la participación de los miembros del Poder Judicial en todo lo concerniente a las actividades de capacitación a ellos dirigidas, la Escuela Nacional de la Judicatura cuenta, dentro de su estructura operativa, con los Comités de Responsables del Sistema.

El que sean los mismos usuarios de la capacitación quienes tomen las decisiones en cuanto a los temas a tratar, las formas de tratarlos y las personas que los tratarán, ha demostrado tener un tremendo poder de consolidación y de aglutinamiento de los magistrados y funcionarios alrededor de una institución que consideran suya, tanto en la teoría como en la práctica.

La estructura, sin ser perfecta, constituye una experiencia de participación democrática sin parangón en la historia del Poder Judicial dominicano, y quizás en la historia de cualquiera de las instituciones estatales de la República. La misma tiene integrada los mecanismos internos necesarios que le permitirán irse perfeccionando día a día, y es lo suficientemente flexible como para adecuarse al cambiante mundo en que vivimos.

Las actividades desarrolladas por la Escuela Nacional de la Judicatura han sido vastísimas. La misma estuvieron dirigida, no sólo a magistrados, sino también a funcionarios, empleados administrativos del Poder Judicial y, en algunos casos, a personas pertenecientes a otros estamentos del sistema Judicial (policías, fiscales, etc.).

Un logro de extrema importancia, viene dado por las excelentes relaciones que la Escuela Nacional de la Judicatura ha logrado establecer con los principales organismos de cooperación internacional, con

representación en el país, que tienen incidencia en el ámbito judicial. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Escuela de la Magistratura Francesa, y la Agencia Española de Cooperación Internacional, el Consejo General del Poder Judicial de España, entre otros, han manifestado su apoyo a la Escuela Nacional de la Judicatura, y desde ya han aportado significativos recursos financieros para apoyar muchas de las actividades de capacitación implementadas por la Escuela.

El apoyo de estos organismos, no es simplemente fruto de su interés en contribuir al proceso de eficientización del Poder Judicial, interés del cual han dado prueba en múltiples ocasiones, sino también un reflejo de su confianza en la estructura implementada por la institución.

Algunas de las principales actividades implementadas por la Escuela fueron las siguientes:

Reunión de Discusión y Planificación del Programa de Capacitación del Poder Judicial: En esta reunión efectuada en el mes de marzo, participaron el Pleno de la Suprema Corte de Justicia y los directivos y asesores de la Escuela. En ella se discutieron y definieron los lineamientos de trabajo a seguir por la Escuela durante el año.

Seminario “De la situación Irregular a la Protección Integral: La Ley 14-94 a la Luz de la Convención sobre los Derechos del Niño”: Todos los jueces de la Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes participaron en este seminario, además de aquellos jueces de primera instancia que, sin pertenecer a la mencionada jurisdicción, tratan en sus Distritos Judiciales los casos vinculados a la misma, realizada en el mes de mayo.

Seminario “El Razonamiento Judicial Aplicado a la Correcta Estructuración de Sentencias I y II”: Uno de los primeros logros de la puesta en funcionamiento de esta estructura, fue la realización de un seminario titulado “El razonamiento judicial aplicado a la correcta estructuración de sentencias I y II”. Dicho seminario estuvo dirigido, a magistrados de todas las jurisdicciones e instancias, y fue impartido en los nueve departamentos judiciales del país, replicándose unas 50 veces, más de 1,200 personas, entre magistrados y abogados ayudantes. La estructuración de este seminario estuvo a cargo, íntegramente, de los magistrados. Estos determinaron la temática del mismo en función de sus necesidades, elaboraron los objetivos, escogieron la metodología y seleccionaron a los facilitadores.

Seminario Nacional de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual para Jueces: El “Seminario para Jueces sobre Derecho de Autor y Conexos”, fue uno de los

principales eventos realizados durante el período Octubre – Noviembre. El mismo se efectuó en el mes de octubre en Punta Cana, Higüey.

Más de 40 personas, entre las cuales figuraban unos 33 magistrados, participaron en dicha actividad que contó con el coauspicio de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y la Oficina Nacional de Derechos de Autor (ONDA).

El objetivo principal de este seminario, fue poner en contacto a los participantes con las principales y más actuales tendencias en cuanto al manejo de los delitos de violación de la propiedad intelectual.

Participación en Eventos Internacionales: Durante el mes de Noviembre delegaciones de la escuela participaron en dos importantes eventos realizados en América del Sur: el "III Congreso Nacional de Capacitación Judicial", en Argentina, y en el "18º Congreso de la Asociación Brasileña de Magistrados y Promotores de Justicia de la Infancia y de la Juventud", en Brasil.

La delegación dominicana recibió una gran acogida y fue felicitada por los logros alcanzados en su tan corto tiempo de existencia. La ocasión fue aprovechada para conocer las experiencias de las distintas escuelas judiciales de ese país hermano.

2000. Año de la Capacitación Judicial: La Suprema corte de Justicia ha declarado al año 2000 como "Año de la Capacitación Judicial".

A continuación se presenta un extracto del acta de la reunión del Pleno de la Suprema efectuada el día jueves 13 de enero del presente año: "La Suprema Corte de Justicia considera que en la medida en que el Poder Judicial cuente con jueces, funcionarios y empleados más capacitados, mayor será el apoyo que ese Poder reciba de parte de la sociedad. Consciente de que esa capacitación constituye el eje fundamental de la reforma de todo el sistema judicial, y que la calidad de la justicia nunca será mejor que la calidad de quienes la administran, el Pleno del máximo tren judicial de la República decidió declarar el presente año 2000 como **"Año de la Capacitación Judicial"**.

Primera Conferencia del Poder Judicial Dominicano: Se realizó el 28 de enero del presente año y dicha conferencia constituyó un hito histórico al interior del Poder Judicial dominicano, y a la misma asistieron todos los jueces del país. Dentro de su programa se desarrollaron temas tales como el de la ética en la formación de los jueces, la constitución y su impacto en la formación del juez, desarrollado por juristas de renombre de la talla del magistrado Luis López Guerra, Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial de

España; Jean-Pierre Dintilhac, Abogado General ante la Corte de Casación de París; Rodolfo Luis Vigo, Juez de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fé, Argentina y Russel Wheeler, Subdirector del Centro Judicial de los Estados Unidos.

Encuentro sobre Sistemas de Administración de Justicia en Materia de Responsabilidad Penal Juvenil de América Latina y la República Dominicana: La actividad fue realizado en el mes de mayo, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El encuentro tuvo como finalidad de promover un intercambio de experiencias entre los miembros del Poder Judicial, la Procuraduría General de la República y el Programa de Defensa Pública del Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia de la República Dominicana, y representantes del Poder Judicial de países centroamericanos que se encuentran aplicando leyes de responsabilidad penal juvenil adecuadas a la Convención sobre los Derechos del Niño.

Seminario Metodológico sobre Garantías Constitucionales: Dirigido a miembros de los Comités de Responsables del Sistema vinculados al Proyecto de Garantías Constitucionales.

Seminario de Gestión de Despacho Judicial: Desde el mes de Octubre, en coordinación con el Proyecto de Modernización de Tribunales (USAID), se están

implementando en el local de la ENJ, diferentes módulos de capacitación, dentro del denominado "Seminario de Gestión de Despacho Judicial". Estos módulos han sido dirigidos a las secretarías y abogados ayudantes de los juzgados de instrucción y cámaras penales, que tienen su sede en el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva.

III Curso Básico de Nivelación para Abogados de Oficio y Defensores Públicos: También, en coordinación con el Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho (USAID).

Primer video – conferencia del Poder Judicial: En los primeros días del mes de septiembre del año pasado se realizó la primera video – conferencia del Poder Judicial en la República Dominicana entre Santo Domingo y Santiago. El tema de dicha conferencia fue la "Valoración y Apreciación de la Prueba Penal" con la participación de magistrados costarricenses y dominicanos.

Concurso Nacional de Ensayos Judiciales para Magistrados: La Suprema Corte de Justicia, altamente interesada en crear al interior del Poder Judicial, los espacios necesarios para que sus miembros puedan desarrollar a plenitud sus inquietudes intelectuales, sobretudo aquellas concernientes al ámbito judicial. Instauró, el primer "Concurso Nacional de Ensayos Judiciales para Magistrados", el cual estuvo organizado por la Escuela Nacional de la Judicatura.

En esta oportunidad fue escogido el tema de “La Seguridad Jurídica como Protección de los Ciudadanos”, cuya importancia en el contexto actual dominicano es tan evidente que no amerita de explicaciones. Los magistrados que así lo desearon, tuvieron la oportunidad de plantear sus puntos de vista sobre los principales y más importantes temas de índole judicial en el contexto dominicano. El jurado del concurso estuvo constituido por nueve prestigiosos juristas y académicos.

Justicia y Prensa: Bajo el título de “Justicia y Prensa”, la Escuela Nacional de la Judicatura y el Colegio Dominicano de Periodistas organizaron un encuentro en el cual participaron profesionales de la prensa y jueces y funcionarios del Poder Judicial. En la actividad se disertó sobre “La Interacción entre Justicia y Prensa y la Salvaguarda de las Garantías Sociales”, y sobre la “Justicia y la Prensa y el Derecho de Acceso a la Información”.

Razón y Justicia: El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura aprobó la difusión de la primera revista de carácter doctrinario de nuestra institución. Esta revista se llamará “Razón y Justicia”, El consejo editorial responsable de su coordinación está integrado por magistrados.

Se ha avanzado mucho. Tenemos objetivos claros, pero la realidad nos demuestra que queda por delante un largo

trayecto para poder instalar un programa de capacitación, transformador, concreto y articulado, cuyo eje central se focalice en el mejoramiento de los recursos humanos con que cuenta la justicia.

La cuestión radica en no desalentarnos, en no bajar los brazos, en aferrarse a la creencia de que la esperanza debe triunfar siempre sobre la experiencia. Los que administran y aplican los sistemas son los seres humanos. Por tanto, depende totalmente de la capacidad de aquellos en que estos sistemas funcionen o no en la forma debida. La calidad de la justicia nunca será mejor que la calidad de los quienes la administran.

5. Capacitación de los jueces y empleados del Poder Judicial:

Independientemente de las labores realizadas por la Escuela Nacional de la Judicatura, la Suprema Corte de Justicia se ha preocupado por la capacitación no sólo de los jueces, sino también del personal administrativo.

a) Cantidad de cursos y de personas que han participado:

- Total cursos: 160;
- Total personas capacitadas: 3,571;
- Total horas clase: 4,237.

Es importante destacar la publicación del Libro: "1998. Cursos de Capacitación", en el cual se hace un resumen

de la capacitación a nuestros empleados administrativos durante ese período. Además, ya se encuentra en la fase final el borrador de la segunda publicación de este género.

b) Taller de Difusión de las Leyes Nos. 55/93 (SIDA); 24-97(Contra la Violencia Intrafamiliar), y 14-94 (Código de Niños, Niñas y Adolescentes):

TOTAL PARTICIPANTES 493

Montecristi:	31 participantes	Mayo/98
Barahona:	44 participantes	Julio/98
San Juan de la Maguana:	26 participantes	Agosto/98
San Francisco de Macorís:	52 participantes	Nov. y Dic./98
San Cristóbal:	55 participantes	Dic./98
Santiago:	71 participantes	Febrero/99
La Vega:	62 participantes	Abril/99
San Pedro de Macorís:	64 participantes	Julio/99
Santo Domingo:	88 participantes	Oct. /99 y Abril/2000

6. Departamentos de Auditoría e Inspectoría Judicial:

La Suprema Corte de Justicia, dentro del proceso de fortalecimiento institucional, ha ido fortaleciendo el Departamento de Auditoría, con la finalidad de auditar nuestras cuentas, así como también de mantener una estrecha vigilancia sobre el uso que los empleados judiciales receptores de dinero le dan a éste. También se

ha aumentado el número de auditores, a fin de que dicho departamento cuente con los recursos humanos necesarios para realizar el trabajo señalado.

Este departamento elaboró 8 manuales e instructivos para el manejo y control de las operaciones administrativas.

Por otra parte, se creó el Departamento de Inspectoría Judicial, a los fines de que en caso de denuncias serias contra los jueces, funcionarios, empleados, alguaciles y notarios, estos sean sometidos a un proceso de investigación. Las denuncias pueden recibirse en la Unidad de Recepción de Quejas, que se encuentra ubicada en la primera planta de este Palacio de Justicia a los fines de recoger las quejas o denuncias que se tengan sobre algún juez o un empleado judicial. Igualmente pueden depositarse por ante la Secretaria de este alto tribunal o por medio del Departamento de Correspondencia.

El trabajo realizado por estos dos departamentos se pone de manifiesto en las cifras siguientes:

TOTAL AUDITORIAS: 7,407;

Auditorías regulares internas:	132;
Pre-auditoría de autorizaciones de pagos y fiscalizaciones pagos de sueldos a diferentes dependencias:	7,407;

Investigaciones y/o inspecciones:	83;
Auditorías regulares internas en proceso:	4;
Investigaciones y/o inspecciones en proceso:	9;

Cabe destacar que en lo que va de año, Inspectoría Judicial realizó 28 investigaciones en diferentes aspectos, destacándose 12 casos de denuncia sobre irregularidades en los registros de títulos; 6 investigaciones sobre irregularidades en procedimientos judiciales; 5 investigaciones sobre denuncia de malas actuaciones de representantes del poder Judicial. Todas estas investigaciones fueron realizadas en diferentes localidades del país.

7. Puesta en funcionamiento de tribunales:

Ha sido un logro de esta Suprema Corte de Justicia la puesta en funcionamiento de 32 tribunales de diferentes categorías que habían sido creados por ley y se encontraban sin operar. A continuación ofrecemos el detalle:

1998:

1. Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia de Nagua.
2. Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional.

3. Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de La Vega.
4. Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Santiago.
5. Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís.
6. Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Cristobal.
7. Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Juan de la Maguana.
8. Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Francisco de Macorís.
9. Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Barahona.
10. Juzgado de Trabajo de Bonaó.
11. Juzgado de Trabajo de La Romana.
12. Juzgado de Trabajo de Puerto Plata.
13. Juzgado de Trabajo de El Seybo.

Sub-total:

13 tribunales

1999:

1. Aumento a cinco de los jueces de la Corte de Trabajo Distrito Nacional.
2. Juzgado de Paz de Sabana Iglesia, Santiago.
3. Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de Azua.

4. Registro de Títulos de Monte Plata.
5. Juzgado de Primera Instancia de Constanza.
6. Juzgado de Instrucción de Constanza.
7. Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago Rodríguez.
8. Registro de Títulos de Santiago Rodríguez.
9. Corte Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional.
10. Corte Niños, Niñas y Adolescentes de La Vega.
11. Corte Niños, Niñas y Adolescentes de Santiago.
12. Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís.
13. Corte de Niños, Niñas y Adolescentes de San Cristóbal.
14. Juzgado de Trabajo de Cotuí.
15. Corte de Trabajo de La Vega.
16. Juzgado de Trabajo de La Vega.

Sub-total:

16 tribunales

2000:

1. Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte.
2. Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San José de Ocoa.

3. Juzgado de Instrucción del Distrito Judicial de San José de Ocoa.

Total año 2000:

3 tribunales.

8. Construcciones y/o remodelaciones y/o compras inmuebles :

La Suprema Corte de Justicia, consciente de que la dignidad de los jueces de comprender el entorno en el cual ejercen sus funciones, procedió durante estos tres años a la remodelación y/o construcción de los tribunales que lo requerían. Es importante aclarar que tanto las remodelaciones como las construcciones han podido ser hoy una realidad gracias a la pulcritud con que son administrados los fondos asignados al Poder Judicial dentro del Presupuesto Nacional.

Las oficinas administrativas del Palacio de Justicia del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, incluyendo las Cámaras Civiles de los Juzgados de Primera Instancia del Distrito Nacional, así como las Cámaras Penal y Civil de la Corte de Apelación de Santo Domingo han sido remodeladas.

Es importante destacar el traslado de los tribunales de tránsito, desde el edificio conocido como El Huacalito a un moderno local que estamos habilitando en las proximidades de la avenida John F. Kennedy, Villa Juana; así como el traslado de los tribunales de trabajo, desde la

José Martí al edificio donde funciona el Juzgado de Paz de la Quinta Circunscripción del Distrito Nacional, en la calle Ramón Cáceres.

Hemos alojado en edificaciones apropiadas en el Distrito Nacional los Juzgados de Trabajo, los Juzgados de Paz Especiales de Tránsito y cambiado radicalmente las condiciones de trabajo en que desempeñaban sus labores los jueces y empleados del Tribunal de Tierras.

El mismo tratamiento para mejorar las condiciones de trabajo de nuestros servidores judiciales se lo hemos dado a los funcionarios y empleados del Ministerio Público, como una forma de colaboración con esos dependientes del Poder Ejecutivo.

Desglosaremos el detalle de las mismas:

- Juzgado de Paz de Maimón.
- Juzgado de Paz de Luperón, Puerto Plata.
- Juzgado de Paz de Paraíso, Barahona.
- Juzgado de Paz de Enriquillo, Barahona.
- Juzgado de Paz de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez.
- Tribunales de Trabajo del Distrito Nacional.
- Tribunales de Tránsito del Distrito Nacional.
- Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional.

- Corte de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional.
- Corte de Niños, Niñas y Adolescentes de Santiago.
- Juzgado de Paz de Haina.
- Juzgado de Paz de Navarrete.
- Juzgado de Paz de Licey al Medio.
- Juzgado de Paz de Nigua.
- Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional.
- Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional.
- Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional.
- Juzgado de Paz de la Cuarta Circunscripción del Distrito Nacional.
- Juzgado de Paz de la Séptima Circunscripción del Distrito Nacional.
- Palacio de Justicia de San Cristóbal.
- Palacio de Justicia de Dajabón.
- Palacio de Justicia de San José de Ocoa.
- Palacio de Justicia de San Pedro de Macorís.
- Palacio de Justicia de Moca.

- Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís.
- Cámaras Civil y Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo.
- Cámaras Civiles y Comerciales del Juzgados de Primera Instancia del Distrito Nacional.
- Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central.
- Escuela Nacional de la Judicatura.
- Tribunal para Asuntos Municipales de Barahona.
- Remodelación de algunas dependencias del Palacio de Justicia del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo. Entre estas remodelaciones cabe destacar la de la Sala de Audiencia de la Suprema Corte de Justicia, el patio interior y la construcción de los parqueos, ascensor y escalera para uso de los Magistrados, caseta e instalación de planta eléctrica, anexos adosados
- Palacio de Justicia de Montecristi.
- Registro de Títulos.
- Corte de Niños, Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís.
- Palacio de Justicia de Jimaní.
- Juzgado de Paz de Cambita.
- Juzgado de Paz de Villa Altagracia.

- Registro de Títulos de La Vega.
- Juzgado de Paz de Laguna Salada.
- Juzgado de Paz de Bonao.
- Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción de La Vega.

Están en proceso de construcción y/o remodelación el Juzgado de Paz de Arenoso, Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana y la Corte de Trabajo del Distrito Nacional. Se encuentra pendiente de propuesta económica el Palacio de Justicia de Mao y en fase de ejecución el Juzgado de Paz de Pedro Santana.

9.- Organización y presentación de Ferias Expojuris:

Expojuris 99: Primera feria de adelantos tecnológicos realizada en la historia del Poder Judicial, cuyo lema fue “Los avances tecnológicos del Poder Judicial de cara al nuevo milenio”. En la misma se presentaron los avances en la modernización y automatización alcanzados por la Suprema Corte de Justicia. Además algunas instituciones y dependencias mostraron sus avances.

Expojuris 2000: Esta segunda feria fue celebrada en enero de este año y dedicada a la Escuela Nacional de la Judicatura. En la misma se presentaron los avances tecnológicos alcanzados por todos los estamentos de nuestra institución. Pero de manera especial, se presentó

ante la ciudadanía nuestra Escuela por dentro, destacando la mística y el trabajo incansable realizado por la misma.

10. Participación en la II y en la III Feria Internacional del Libro:

Participamos con gran éxito en las referidas ferias donde se exhibieron nuestras publicaciones y los avances tecnológicos alcanzados por el Poder Judicial.

En la II Feria Internacional del Libro obtuvimos un reconocimiento por el excelente diseño de nuestro pabellón y las orientaciones que brindamos a los asistentes. Por su parte, en la III Feria Internacional del Libro la Suprema Corte de Justicia ganó un reconocimiento como la mejor participación en el área gubernamental.

11. Relaciones con organismos internacionales:

El Poder Judicial ha logrado establecer excelentes relaciones con los principales organismos de cooperación internacional, con representación en el país, que tienen incidencia en el ámbito judicial. La agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Escuela de la Magistratura

Francesa, la Agencia Española de Cooperación Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo BID, el Banco Mundial, y el gobierno Alemán a través de la representación diplomática en el país, entre otros, han respaldado a la Suprema Corte de Justicia, como muestra del crédito y la confianza que a esos organismos le merece el actual proceso judicial.

En ese mismo sentido, hemos sido aceptados por la Organización Iberoamericana de Presidentes y Cortes Supremos, así como miembro fundador conjuntamente con Brasil, Argentina, Venezuela, España, Colombia, México, El Salvador y Guatemala de la IUDICI, consistente en una red de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia de Iberoamérica, constituyendo un vehículo efectivo de comunicación entre sus miembros, así como un medio que pondrá a la disposición del público información relevante sobre la administración de justicia en nuestros países. De igual modo, IUDICIS es un centro virtual de formación para funcionarios del Poder Judicial.

12. Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes:

Ante la necesidad de establecer la jurisdicción especializada de Niños, Niñas y Adolescentes, instituida por la Ley 14-94 se puso en funcionamiento el Departamento de Niños, Niñas y Adolescentes en enero de 1998.

Los objetivos generales de este departamento son el establecimiento de la jurisdicción especializada de Niños, Niñas y Adolescentes y la supervisión para su adecuado funcionamiento.

En una primera etapa (año 1998) se pusieron en funcionamiento 10 Tribunales de Primera Instancia de los 17 que establece la Ley 14-94 en su Art. 258. Dos de esos tribunales se pusieron en funcionamiento en el Distrito Nacional y los restantes donde están establecidas las Cortes de Apelación, o sea, Santiago, La Vega, Montecristi, Duarte, Barahona, San Juan de la Maguana, San Cristóbal y San Pedro de Macorís.

En una segunda etapa (año 1999) se establecieron las Cortes de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, Santiago, San Cristóbal, San Pedro de Macorís y La Vega. En una tercera etapa se establecerán los tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes en Valverde, María Trinidad Sánchez, Sánchez Ramírez, El Seibo, La Romana, Puerto Plata y Espaillat. De igual forma serán establecidas las Cortes de Niños, Niñas y Adolescentes de San Francisco de Macorís, Barahona, San Juan de la Maguana y Montecristi.

Para la selección de los Jueces que conforman y conformarán la Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes, la Suprema Corte de Justicia por medio del Departamento de Niños, Niñas y Adolescentes, ha

venido realizando una ardua tarea que tuvo sus inicios en lo que constituyó el primer paso para la conformación de la misma: la convocatoria de todas las personas que tuvieran aspiraciones de ser Juez de Niños, Niñas y Adolescentes para ser evaluados. Dicha convocatoria se hizo por medio de la prensa.

El primero de esos avisos fue para el 28 de marzo y el 4 de abril de 1998 donde se instaba a participar en la entrevista oral para la cual se contó con la ayuda de la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP) la cual se encargó de realizarla, al igual que las pruebas psicométricas que se efectuaron el 25 de abril del mismo año. Posteriormente, los días 9, 10 y 11 de julio se realizó la evaluación por el Pleno de los Jueces de la Suprema Corte de Justicia, culminado así este largo proceso.

13. Iniciativa en la formación de las leyes:

La Suprema Corte de Justicia, ejerciendo su derecho a iniciativa en la formación de las leyes sometió en fecha 10 de junio de 1999 por ante el Senado de la República dos proyectos de ley que introducen profundas modificaciones a la actual estructura judicial, principalmente en los lugares de mayor concentración de casos civiles, comerciales y penales, como son el Distrito Nacional y Santiago. Dichos proyectos ya han sido aprobados en ambas cámaras.

14. Departamento de Comunicaciones:

El Departamento de Comunicaciones de la Suprema Corte de Justicia es el responsable de desarrollar un trabajo profesional de apoyo, imagen y divulgación de la institución, trascendiendo la concepción tradicional de contactos eventuales o circunstanciales con los medios de comunicación.

Dicho departamento cuenta con las Unidades de Prensa, Difusión Cultural y Relaciones Públicas con la finalidad de dirigir y coordinar las labores de información, cultura e información interna entre los servidores judiciales.

Desde las perspectivas de Prensa se maneja la información oficial que emana de la Institución, para suministrarla a los distintos medios de comunicación de manera ágil, transparente y oportuna. Desde enero hasta la fecha, dicha unidad ha emitido 51 notas de prensa, elaborado 69 resúmenes de informaciones publicadas (relativas al Poder Judicial), ha logrado la difusión de los servicios que ofrecen algunos departamentos, tales como: la Biblioteca, el Centro de Informática y el Coro del Poder Judicial. Además mantiene un archivo audiovisual relacionado con el trabajo y actividades de la institución.

En cuanto a la división de Difusión Cultural, la Suprema Corte de Justicia pretende proyectar una imagen de interés por lo nuestro, reconociendo los derechos culturales del pueblo y colocando en su justa dimensión

la invaluable utilidad de la cultura en el reforzamiento de la identidad de los dominicanos. Para tales fines, la Suprema Corte de Justicia promueve el interés por los valores patrios y culturales en sentido general, a través de actividades en las que participan universidades, colegios y servidores judiciales. Contamos además con el Coro del Poder Judicial.

La dinámica del Departamento de Comunicaciones es proyectada a través de la Unidad de Relaciones Públicas en la organización y celebración de distintas actividades. Entre ellas: celebración del Día del Poder Judicial, Expo-Juris, homenaje a Francisco Del Rosario Sánchez, participación del Poder Judicial en la Feria Del Libro y eventos en los que participan los empleados de la Suprema Corte de Justicia, tales como cumpleaños, Día de la Amistad y Día de las Secretarías, entre otros; además del diseño, elaboración y distribución de material informativo de la institución.

Objetivos específicos:

Acopiar y mantener un archivo documental de materiales audiovisuales relacionados con el trabajo y las actividades de la institución.

- Presentar propuestas de materiales informativos.
- Participar directamente en la elaboración de campañas publicitarias.

- Mantener una estrecha relación con las Unidades de Prensa, Difusión Cultural y Relaciones Públicas para el diseño de planes y estrategias que debe ofrecer la institución.
- Mantener relaciones óptimas con los medios de comunicación y los demás entes con los que la institución se vincula constantemente.
- Elaboración y colocación de comunicados.
- Elaborar y mantener las memorias de la institución.
- Dar a conocer los trascendentales cambios y transformaciones que ha logrado la justicia dominicana.

Dr. Jorge A. Subero Isa

Presidente de la Suprema Corte de Justicia

4 de agosto del 2000, D. N.-